GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

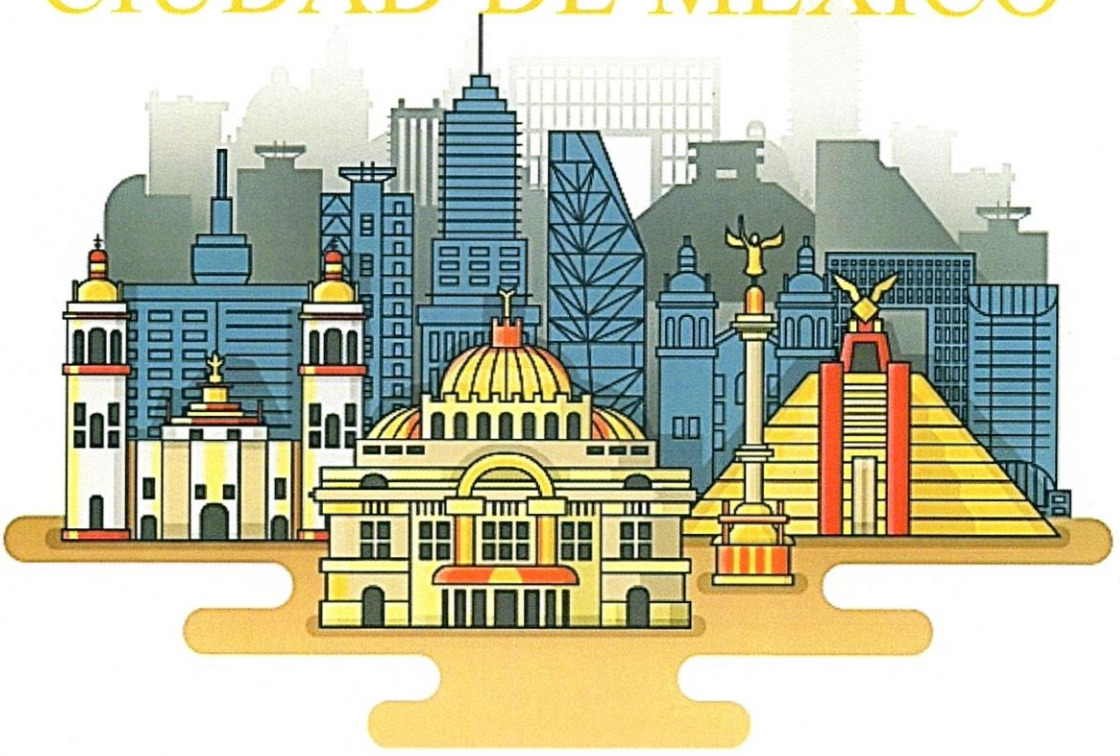

Novena Sesión Ordinaria

Septiembre 29, 2021

cdmx.gob.mx
obras.cdmx.gob.mx

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Novena Sesión Ordinaria
29 de septiembre de 2021

PRESIDENTE

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARIO DUBÓN PENICHE
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIO TÉCNICO

ING. MARIANO ENRIQUE PERALES MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

002

VOCALES

TITULAR	SUPLENTE ACREDITADO
1.- **DRA. MARINA ROBLES GARCÍA** SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**ING. SERGIO CABRERA RODRÍGUEZ** DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO
2.- **LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH** SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA** OFICIAL MAYOR
3.- **MAPP. GERARDO CALZADA SIBILLA** DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	**ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA** DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
4.- SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
5.- **ING. CARLOS FUENTES ORRALA** DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	**DR. ROBERTO BERISTAIN SALMERÓN** DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONCURSOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
6.- **LIC. MARIO DUBÓN PENICHE** DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	**ING. LEOPOLDO RAMÍREZ SÁENZ** DIRECTOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y CALIDAD DE OBRAS

003

7.- **ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ**
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

MTRO. OSCAR EUDOCIO ISLAS ÁLVAREZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

8.-
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

9.- **ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN**
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VÍAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

LIC. ALMA MÓNICA VILLANUEVA MONTAÑO
DIRECTORA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

10.- **ARQ. TANIA CARRO TOLEDO**
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS

11.- **ING. REYES MARTÍNEZ CORDERO**
DIRECTOR GENERAL DE PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFALTICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

MTRO. ALFREDO REYNA ÁNGEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

12.- **LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA**
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

M.D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

CONTRALORÍA CIUDADANA

TITULAR	
13.- **LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ** DIRECTORA DE CONTRALORÍA CIUDADANA	**ING. ISIDORO SÁNCHEZ VALERO** CONTRALOR CIUDADANO

ASESORES

TITULAR	SUPLENTE ACREDITADO
14.- **MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA** SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**LIC. CLAUDIA ALEJANDRA NAVARRO GUTIERREZ** DIRECTORA DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "A"
15.- **C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO CASTILLO** TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
16.- **MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO** CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**LIC. ZEILA EUNICE PÉREZ HERRERA** DIRECTORA DE CONSULTAS JURÍDICAS Y ASUNTOS NOTARIALES

005

2. Aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Oficio de designación del Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, **Ing. Mariano Enrique Perales Medina**, JUD de Consulta Técnico Normativa.

4. Lectura del Acta de la Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021 y aprobación, en su caso.

5. Seguimiento de Acuerdos.

6. En cumplimiento al Lineamiento Sexto, fracción VIII, de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de julio del año 2020, se somete al Cuerpo Colegiado, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

7. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
   a) Gobierno de la Ciudad de México
      (Consolidado al 31 de agosto del 2021)
   b) Secretaría de Obras y Servicios
      (Evolución al 31 de agosto del 2021)

8. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
   a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
   b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
   c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
   d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
   e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.

9. Asuntos Generales:

   a) Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública para el Ejercicio 2021.

3. Oficio de designación del Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, Ing. Mariano Enrique Perales Medina, JUD de Consulta Técnico Normativa.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

ACUSE

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 21 de septiembre del 2021
CDMX/SOBSE/SI/DGST/208/2021

ING. MARIANO ENRIQUE PERALES MEDINA
JUD DE CONSULTA TÉCNICO NORMATIVA
PRESENTE

En mi calidad de Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, con fundamento en el Artículo 8-B, fracción I, inciso b), del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado III. Integración, numeral 7.2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, me permito comunicarle que he tenido a bien designarlo a partir de esta fecha como:

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Por lo anterior, lo exhorto a cumplir con las atribuciones y obligaciones que a dicho encargo corresponden, mismas que se encuentran previstas en el Artículo 8-C, fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como las que se indican en el apartado V. Funciones, numeral 2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central, bajo los principios de legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

15:00
Recibí original 21/09/2021
ENRIQUE PERALES

LIC. MARIO DUBÓN PENICHE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

C.c.c.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. Secretario de Obras y Servicios. secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. oic_sobse@cdmx.gob.mx

010

4. Lectura del Acta de la Octava Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021 y aprobación, en su caso.

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Siendo las 14:00 horas del día 25 de agosto del año 2021, con fundamento en el "**Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México"**, publicado el 6 de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante vídeo sesión, da inicio la Octava Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, bajo el siguiente: ----------

---

---------- Orden del Día ----------

---

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. ----------

---

2. Aprobación del Orden del Día. ----------

---

3. Oficio de designación del Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, Ing. Mariano Enrique Perales Medina, JUD de Consulta Técnico Normativa. ----------

---

4. Lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021 y aprobación, en su caso. ----------

---

5. Seguimiento de Acuerdos. ----------

---

6. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:
   a) Gobierno de la Ciudad de México
      (Consolidado al 31 de julio del 2021)
   b) Secretaría de Obras y Servicios
      (Evolución al 31 de julio del 2021). ----------

---

7. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
   a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
   b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
   c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

012

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública. ----------

---

8. Asuntos Generales: ----------

---

a) Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública para el Ejercicio 2021. ----------

---

b) La Secretaría del Medio Ambiente, con fecha 20 de julio del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se da a conocer la Norma Ambiental para la Ciudad de México, NACDMX-007-RNAT-2019, que establece la Clasificación y Especificaciones de manejo para los residuos de la construcción y demolición en la Ciudad de México. ----------

---

c) La Jefatura de Gobierno, con fecha 27 de julio del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Decreto por el que se Reforman y Derogan diversas disposiciones del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para simplificar las prórrogas de los trámites de construcción. ----------

---

d) La Jefatura de Gobierno, con fecha 3 de agosto del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdo por el que se establecen Políticas en Materia de Construcciones y Edificaciones para reactivar el Sector de la Construcción en la Ciudad de México. ----------

---

e) La Jefatura de Gobierno, con fecha 4 de agosto del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdo por el que se aprueba y se expide el Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México 2021-2025. ----------

---

f) La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 11 de agosto del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Comisión para el Estudio y Propuestas de Reformas al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. ----------

---

---------- Desahogo de la Sesión ----------

A nombre del Secretario de Obras y Servicios y Presidente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Maestro en Ingeniería Jesús Antonio Esteva Medina, el **Licenciado Mario Dubón Peniche**, Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios y Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes a la Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2021, misma que se realiza mediante vídeo conferencia con

013

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

fundamento en el "**Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México**", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020. ----------

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. ----------

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** informar que, para esta Octava Sesión Ordinaria, en su calidad de Presidente Suplente, nombró por única ocasión como Secretario Técnico al Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina, Jefe de Unidad Departamental de Consulta Técnico Normativa, quien cuenta con la acreditación correspondiente y a quien solicito atentamente pasar Lista de Asistencia y verificar si existe quórum para poder iniciar formalmente la Octava Sesión Ordinaria. ----------

Con la venia del Presidente Suplente, el **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** procede a pasar Lista de Asistencia, para lo cual indica que mencionará Secretaría, Subsecretaría, Dirección General, Contraloría Ciudadana y Asesores, solicitando a los representantes su nombre y cargo. --

Presidente Suplente del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Lic. Mario Dubón Peniche**, Director General de Servicios Técnicos adscrito a la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios. ----------

Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México: **Ing. Mariano Enrique Perales Medina**, JUD de Consulta Técnico Normativa en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. ----------

Vocales: **Ing. José Ángel Ramírez Sánchez**, Director de Mantenimiento, Obras y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; **Dr. Roberto Beristaín Salmerón**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras Públicas en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Mtro. Oscar Eudocio Islas Álvarez,** Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte de la Dirección General de Obras para el Transporte en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obra de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Alma Mónica Villanueva Montaño**, Directora de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de

014

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Reyes Martínez Cordero**, Director General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios; **Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios; **M.D. Salvador Alejos Velázquez**, Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios. ----------

Contralor Ciudadano: **Ing. Isidoro Sánchez Valero**. ----------

Asesores: **C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez**, Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios; **Lic. Zeila Eunice Pérez Herrera**, Directora de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. ----------

Invitado: **Mtro. Alfredo Reyna Ángel**, Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios. -----

Una vez que dio lectura a la Lista de Asistencia, el **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** informa que existe quórum para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021, por lo que los Acuerdos que se tomen tendrán validez legal en apego a la normatividad aplicable. ----------

2. Aprobación del Orden del Día. ----------

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** indica que el Orden del Día consta de 8 puntos sujetos a desahogo y consulta a los presentes si hay algún comentario u observación al respecto. Al no haber comentarios, solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobado como lo marca el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. ----------

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** indica que mencionará Secretaría, Subsecretaría, Dirección General y Contraloría Ciudadana, a fin de que los representantes pronuncien el sentido de su votación, ya sea a favor, en contra o abstención. Comienza con el Presidente Suplente. ----------

Una vez sometido el Orden del Día al Cuerpo Colegiado, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** menciona que se aprobó por unanimidad de los presentes con voz y voto e indica que así se hará constar en el Acta. ----------

3. Oficio de designación del Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, Ing. Mariano Enrique Perales Medina, JUD de Consulta Técnico Normativa.

015

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** señala que, por protocolo, mencionó al principio de la Sesión, designó por única ocasión, al Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina como Secretario Técnico del Comité Central y poder llevar a cabo esta Sesión como lo marca el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central. ----------

4. Lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021 y aprobación, en su caso. ----------

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** cede la palabra al Secretario Técnico para exponer lo conducente. ----------

En atención al tiempo de los presentes, el **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** solicita se obvie la lectura del Acta y en su caso, consulta si hay algún comentario u observación. ---------

Al no haber comentarios, ni observaciones, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** solicita al Secretario Técnico tomar la votación, a efecto de que sea aprobada el Acta. ----------

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** señala que mencionará Secretaría, Subsecretaría, Dirección General y Contraloría Ciudadana, a fin de que los representantes pronuncien el sentido de su votación, ya sea a favor, en contra o abstención. Comienza con el Presidente Suplente. ----------

Una vez que cada integrante con voz y voto manifestó su votación, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** indica que el Acta se aprobó por unanimidad y, por lo tanto, solicita al Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo. ----------

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** señala que el Acuerdo es el siguiente: ----------

Acuerdo 12-08-2021: Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 28 de julio del año 2021. ----------

5. Seguimiento de Acuerdos. ----------

Para informar el estado que guardan los Acuerdos que fueron tomados por el Comité Central en la Sesión anterior, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** cede nuevamente la palabra al Secretario Técnico. ----------

016

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** comenta que en la Séptima Sesión Ordinaria se tomaron dos Acuerdo, mismos que están concluidos y son los siguientes:

- ✓ Se aprobó el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 7 de julio del año 2021. Y,
- ✓ Se Aprobó cancelar el Acuerdo 82-12-2019, tomado en la Duodécima Sesión Ordinaria del Comité Central, realizada el día 11 de diciembre del año 2019, mediante el cual se aprobó la creación del Subcomité Técnico de Coordinación para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, de los inmuebles e instalaciones destinadas a la educación pública de la Ciudad de México, mismo que sería presidido por el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México. Asimismo, se cancela el Acuerdo 07-02-2020, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Central, de fecha 25 de febrero del año 2020, por lo que se deja sin efectos el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación en mención.

Añade que este punto es de carácter informativo; sin embargo, consulta si hay algún comentario.

No habiendo comentarios, el **Licenciado Mario Dubón** continúa con el siguiente punto del Orden del Día. ----------

---

6. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

a) Gobierno de la Ciudad de México (Consolidado al 31 de julio del 2021)

b) Secretaría de Obras y Servicios (Evolución al 31 de julio del 2021). ----------

---

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** comenta que, la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, envió el presupuesto autorizado para inversión pública por Unidad Responsable con corte al 31 de julio de éste ejercicio 2021 e incluye a los Sectores Central y Paraestatal, cuyas cifras son las siguientes:

- Se tiene un presupuesto original de $19,729,252,400 pesos;
- Un presupuesto modificado de $24,857,354,800 pesos;
- Un presupuesto programado de $12,843,306 mil pesos;
- Un presupuesto ejercido de $7,083,628,100 pesos; y
- Un presupuesto comprometido de $9,493,960,700 pesos.

Lo anterior representa el 28.50% de ejercido sobre modificado y el 55.15% de ejercido sobre programado. Por lo que respecta a la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios (folios 36 al 41 de la carpeta), solicita al representante de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras, exponga lo correspondiente al corte del 31 de julio de la presente anualidad. ----------

---

El **Ingeniero Carlos Miguel Ricardez Mendoza,** Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Secretaría de Obras y Servicios, informa al Honorable Comité Central que, el presupuesto es de $9,429,228.92 miles de pesos; el modificado al 31 de julio del 2021 es por $11,779,317.76 miles de pesos; el comprometido es de $5,132,134.58 miles de pesos; el programado es de $5,454,495.22 miles de pesos y el ejercido es de $3,311,349.37 miles de pesos; lo anterior hace una relación entre el comprometido y el modificado de 43.6%, y el ejercido sobre el modificado es de 28.1%, y que el ejercido contra el programado es de 60.7%. ----------

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** consulta si hay algún comentario o pronunciamiento; al no haberlo, continúa con el siguiente punto del Orden del Día. ----------

7. **La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:**
   a) **Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**
   b) **Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.**
   c) **Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**
   d) **Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.**
   e) **Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.** ----------

Para informar sobre los reportes de las empresas, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** cede la palabra al Secretario Técnico. ----------

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** informa que hará un breve resumen ya que la información viene a detalle de las páginas 43 a la 64 de la carpeta. En el inciso a) la Secretaría de la Contraloría General en los meses de enero a al día de hoy, no tiene empresas limitadas. En el inciso b) las empresas sujetas a Rescisión Administrativa por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México son: Grupo COVASA, S.A. de C.V. (por la rescisión de un contrato) y Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V. (por la rescisión de dos contratos). En el inciso c) las áreas ejecutoras de obra pública, no han reportado empresas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En el inciso d) en el ejercicio 2021, la empresa Ruyiro, S.A. de C.V. presentó un recurso de inconformidad en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero y se tiene pendiente la resolución. Por último, en el inciso e) la Secretaría de la Función Pública, en lo que va del mes de agosto no ha sancionado a ninguna empresa. Añade que la información también es de carácter informativo y consulta si hay algún comentario. ----------

Al no haber comentarios, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** continua con el siguiente punto del Orden del Día. ----------

8. **Asuntos Generales:** ---------- 018

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** cede la palabra al Secretario Técnico para desahogar los puntos que se tienen en este apartado ----------

---

a) **Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública para el Ejercicio 2021.** ----------

---

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** comenta que el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa el día 23 de julio publico una adición a su Programa Operativo Anual. Por su parte, la Alcaldía Gustavo A. Madero, el día 3 de agosto publicó un Aviso de modificación a su Programa Operativo Anual que fue publicado el 2 de febrero de este año. -------

---

b) **La Secretaría del Medio Ambiente, con fecha 20 de julio del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se da a conocer la Norma Ambiental para la Ciudad de México, NACDMX-007-RNAT-2019, que establece la Clasificación y Especificaciones de manejo para los residuos de la construcción y demolición en la Ciudad de México.** ----------

---

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** brevemente, comenta que el Objetivo de la Norma Ambiental, tiene por objeto determinar la clasificación de los residuos de la construcción y demolición; establecer las especificaciones y requisitos técnicos para su manejo integral; establecer los requisitos complementarios que deberán observarse en la formulación de los Planes de Manejo; así como establecer su procedimiento para la evaluación de la conformidad. En el folio 90 de la carpeta, viene la Tabla 2 de esta Norma y se refiere al Aprovechamiento de agregados reciclados en elementos no estructurales, en donde se menciona la categoría del origen del agregado, usos del agregado reciclado, el porcentaje mínimo de contenido de agregado reciclado, así como el porcentaje de uso en la obra o edificación. Consulto al representante de la Secretaría del Medio Ambiente si dese hacer algún comentario adicional. ----------

---

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** indica que no asistió el representante de la Secretaría del medio Ambiente; sin embargo, menciona que se hace del conocimiento de los integrantes del Comité Central, dicha Norma Ambiental para que se dé cumplimiento a lo que se establece. ------

---

c) **La Jefatura de Gobierno, con fecha 27 de julio del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Decreto por el que se Reforman y Derogan diversas disposiciones del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para simplificar las prórrogas de los trámites de construcción.** ----------

---

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** menciona que lo anterior, tiene que ver con el compromiso que tiene esta administración con la población de la Ciudad de México y su bienestar económico, y por ello, urge a no escatimar esfuerzos para salir lo más pronto posible de esta grave situación. En dicha Reforma, se indica que, dentro de los 15 días hábiles anteriores al

vencimiento del registro de manifestación de construcción, el poseedor o propietario, en caso necesario podrá presentar ante la Administración el formato que la misma establezca, el Aviso de Revalidación, conforme a lo señalado en el Artículo 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. ----------

El **Licenciado Mario Dubón Peniche** comenta que, lo anterior, surge del trabajo que está llevando la Comisión a las reformas del Reglamento de Construcciones, ya fue publicado en la Gaceta, pero se hace del conocimiento, porque con esto se agilizan los trámites respetando la norma, vinculándole a la Ley de Responsabilidades para quien incumpla, porque son situaciones delicadas que las tiene que manifestar bajo protesta de decir verdad, así lo dice el Artículo 35 y ahí, se tuvo la oportunidad de participar y por eso da una breve explicación del por qué se tuvo que hacer esa reforma. ----------

d) **La Jefatura de Gobierno, con fecha 3 de agosto del actual, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdo por el que se establecen Políticas en Materia de Construcciones y Edificaciones para reactivar el Sector de la Construcción en la Ciudad de México.** ----------

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** explica que, con la finalidad de fortalecer y sostener el desarrollo económico de la Ciudad de México, así como proteger a la población de los impactos generados ocasionado por Covid-19 e incentivar el desarrollo de la industria de la construcción, se instruye a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, para que, en el ejercicio de sus funciones relativas a la facultad de llevar a cabo procedimientos administrativos de verificación, inspección y/o cualquier otro referente a la construcción, en el ámbito de su competencia y cuando así proceda, impongan sanciones y/o medidas de seguridad diversas a la clausura o suspensión; sin embargo, también se mencionan los casos en los que se exceptúan del presente Acuerdo. ----------

e) **La Jefatura de Gobierno, con fecha 4 de agosto del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdo por el que se aprueba y se expide el Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México 2021-2025.** ----

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** señala que lo anterior es meramente de conocimiento. ----------

f) **La Secretaría de Obras y Servicios, con fecha 11 de agosto del año en curso, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación y Funcionamiento de la Comisión para el Estudio y Propuestas de Reformas al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.** ----------

El **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** manifiesta que, dicho Aviso, tiene por objeto reglamentar la organización y funcionamiento de la Comisión para el Estudio y Propuestas de

020

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Reformas al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y establecer el procedimiento de revisión y actualización del citado Reglamento y de sus Normas Técnicas Complementarias con comentarios. Cabe mencionar que, de conformidad con el Artículo 4° del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, dicha Comisión estará integrada por miembros designados por el Jefe de Gobierno y podrá ampliarse con representantes de asociaciones profesionales y otros organismos e instituciones que la Administración considere oportuno invitar. En este caso, la Administración contará con igual número de representantes. ----------
---

Al no haber más asuntos por tratar, el **Ingeniero Mariano Enrique Perales Medina** informa al Presidente Suplente que se han agotado los puntos previstos en el Orden del Día. ----------
---

Al no haber más comentarios, el **Licenciado Mario Dubón Peniche** agradece la presencia y la participación de los asistentes a la Octava Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, la cual se da por concluida siendo las 14:35 horas del día 25 de agosto del año 2021. ----------
---

Lic. Mario Dubón Peniche
Director General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Presidente Suplente.

Ing. Mariano Enrique Perales Medina
JUD de Consulta Técnico Normativa en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Secretario Técnico.

Ing. José Ángel Ramírez Sánchez
Director de Mantenimiento, Obras y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
Vocal.

Dr. Roberto Beristaín Salmerón
Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras Públicas en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

021

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Mtro. Oscar Eudocio Islas Álvarez
Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Construcción de Obras para el Transporte de la Dirección General de Obras para el Transporte en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz
Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obra de la Dirección General de Servicios Técnicos en la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Lic. Alma Mónica Villanueva Montaño
Directora de Costos y Contratos de Obras de Infraestructura Vial en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Lic. Rafael de Jesús Tato Palma
Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Reyes Martínez Cordero
Director General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Carlos Miguel Ricardez Mendoza
Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

M.D. Salvador Alejos Velázquez
Coordinador de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios.
Vocal.

Ing. Isidoro Sánchez Valero
Contralor Ciudadano.

022

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Comité Central de Obras de la Ciudad de México

C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez
Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A" en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Asesora.

C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios.
Asesor.

Lic. Zeila Eunice Pérez Herrera
Directora de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Asesora.

Mtro. Alfredo Reyna Ángel
Director de Administración y Finanzas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Invitado.

023

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, misma que se celebró el día 25 de agosto del año 2021, dando inicio a las 14:00 horas y concluyendo a las 14:35 horas del mismo día.

5. Seguimiento de Acuerdos.

Novena Sesión Ordinaria 2021

SESIÓN	No.	ACUERDO	RESPONSABLE	T	C	SEGUIMIENTO
8a Ord.	**12-08-2021**	Con fundamento en el Artículo 8-K, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y en cumplimiento al apartado VI, numeral 4.5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, el Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad, el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, celebrada el día 28 de julio del año 2021.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL		**X**	**APROBADA** por unanimidad el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, por los miembros del Órgano Colegiado.

T= EN TRAMITE ***C = CONCLUIDO (ATENDIDO)***

025

Plaza de la Constitución 1, piso 2, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
T. 5345.8000 ext. 1140

6. En cumplimiento al Lineamiento Sexto, fracción VIII, de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de julio del año 2020, se somete al Cuerpo Colegiado, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

027

CONTENIDO

I.	MARCO JURÍDICO	2
II.	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	4
III.	INTEGRACIÓN	5
IV.	ATRIBUCIONES	7
V.	FUNCIONES	12
VI.	CRITERIOS DE OPERACIÓN	17
VII.	PROCEDIMIENTO	22
VIII.	GLOSARIO	26
IX.	VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	29

I. MARCO JURÍDICO

Constitución

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma 17 de mayo de 2021.

2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Última reforma 2 de septiembre de 2021.

Leyes

3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Última reforma el 20 de mayo de 2021.

4. Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Última reforma 17 de septiembre de 2015.

5. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de octubre de 2008. Última reforma el 28 de noviembre de 2014.

6. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de agosto del 2019. Última reforma el 18 de agosto de 2021.

7. Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Última reforma 9 de junio de 2021.

8. Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

9. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio del 2019. Última reforma el 2 de marzo de 2021.

Decretos

10. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

11. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

029

Reglamentos

12. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.

13. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Última reforma el 10 de julio de 2009.

14. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2004. Última reforma el 19 de abril de 2021.

15. Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de abril de 2019.

Manuales

16. Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021.

Normas

17. Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal. Diversos libros y tomos.

Políticas

18. Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 noviembre de 2000. Última reforma 28 de agosto de 2017.

El marco jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia de actuación de este Comité Central.

039

II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

El presente Manual tiene por Objetivo General el brindar al Comité Central de Obras de la Ciudad de México, un instrumento técnico y normativo que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas del referido Cuerpo Colegiado, para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública. Los Objetivo Específicos están relacionados con la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, optima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

031

III. INTEGRACIÓN

Para el cumplimiento de su integración y de conformidad con el Artículo 1° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Artículo 8-B, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México se integrará de la siguiente manera:

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
1. Presidencia	El Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México.
2. Secretaría Técnica	Será designado por el Presidente.
3. Vocales	• Secretaría del Medio Ambiente. • Secretaría de Seguridad Ciudadana. • Subsecretaría de Infraestructura. • Dirección General de Construcción de Obras Públicas. • Dirección General de Obras para el Transporte. • Dirección General de Servicios Técnicos. • Subsecretaría de Servicios Urbanos. • Dirección General de Obras de Infraestructura Vial. • Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. • Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas. • Dirección General Jurídica y Normativa. • Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios.
4. Contraloría Ciudadana	Una persona ciudadana acreditada y designada en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
5. Asesor/a	Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Titular de la Secretaría de la Contraloría General. Titular de Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. Y, Los demás que determine el Comité Central.
6. Invitadas/os	El Presidente del Comité Central decidirá cuándo se requiera contar con la presencia de otros servidores públicos, los cuales tendrán el carácter de invitados.

032

7. DE LAS DESIGNACIONES Y MECANISMO DE SUPLENCIA

7.1 En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por la persona servidora pública que expresa y formalmente designe el mismo, quien tendrá el carácter de Presidenta/e Suplente.

7.2 La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada sesión.

7.3 Las personas Vocales, Asesoras e Invitadas del Comité podrán designar, en caso de ausencia, mediante oficio de acreditamiento, a una persona suplente, eligiendo preferentemente a la o el servidor público jerárquicamente inmediato inferior, según las respectivas estructuras dictaminadas.

7.4 Las personas suplentes asumirán las facultades, funciones y responsabilidades que a los titulares correspondan.

7.5 Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona ciudadana que tendrá el carácter de Contralor/a Ciudadano/a. Asimismo, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Comité con calidad de invitada/o cuando el Comité lo requiera o por la importancia del asunto.

033

IV. ATRIBUCIONES

LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en el Artículo 1°, fracción I, párrafo cuarto, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los aspectos técnicos y normativos se encuentran exclusivamente reservados para el Comité Central.

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en el Artículo 8°-D, fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, son atribuciones de los miembros del Comité Central:

1. En Materia de Normas:

1.1 Elaborar y aprobar su Manual de Integración y Funcionamiento;

1.2 Revisar y aprobar el Manual de Integración y Funcionamiento de los Subcomité de Obras de las Alcaldías;

1.3 Revisar y aprobar el Manual de Integración y Funcionamiento de los Comité de Obras de las Entidades;

1.4 Revisar y aprobar el Manual de Integración y Funcionamiento de los Subcomité de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de la Secretaría;

1.5 Revisar y en su caso, aprobar las modificaciones que soliciten las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría, respecto de los Manuales de Integración y Funcionamiento de los Comités y Subcomités de Obras;

1.6 Realizar propuestas sobre normas que regulen la obra pública y los servicios relacionados con esa materia observando las disposiciones Legales y Normativas en Materia de Obra Pública, tanto Local como Federal;

1.7 Conocer el marco técnico y normativo de actuación de los Comités de las Entidades, así como de los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados,

034

Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría, a fin de que éstos vigilen el estricto cumplimiento de la normatividad en materia de obra pública y en su caso, hacer las correspondientes recomendaciones que le soliciten;

1.8 Aplicar, en el ámbito de su competencia, la Ley Local y su Reglamento; en su caso, la Ley Federal y su Reglamento, y demás disposiciones aplicables, así como vigilar su debido cumplimiento;

1.9 Elaborar, instrumentar y remitir, en su caso, las disposiciones administrativas internas, necesarias para un mejor control de las obras, en apego al cumplimiento de la normatividad en la materia;

1.10 Elaborar, instrumentar y remitir, en su caso, las acciones necesarias que servirán como medida de apoyo a las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría, a fin de hacer llegar a las áreas correspondientes sus quejas, peticiones y demandas planteadas en el seno del Comité Central;

1.11 Promover cuando juzgue necesario, la realización de propuestas sobre normas que regulen las obras públicas;

1.12 Asesorar a los Comités de Obras de las Entidades, así como a los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría, cuando así lo soliciten por escrito;

1.13 Emitir opinión respecto a las obras públicas cuando le sea solicitada, siempre y cuando esta función no corresponda a otras Dependencias y no contravenga otras disposiciones, de acuerdo al Artículo 13 de la Ley Local;

1.14 Cumplir y difundir la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables;

1.15 Conocer y resolver sobre las obras públicas a realizarse abarcando la jurisdicción de dos o más Alcaldías; y

1.16 Las demás que le confieran la Ley, su Reglamento y otras disposiciones las disposiciones aplicables en la materia.

035

2. En Materia de Organización:

2.1 Establecer el Calendario Anual para las Sesiones Ordinarias del Comité Central;

2.2 Establecer Subcomités de Obras en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de la Secretaría, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública;

2.3 Aprobar la creación de Subcomités Técnicos como instancias de apoyo, que las Dependencias, Órganos Desconcentrados o Unidades Administrativas de la Secretaría, requieran para la atención de asuntos específicos;

2.4 Formar los grupos de trabajo que sean necesarios, para la atención de asuntos que requieran soluciones específicas;

2.5 Coordinar las acciones de los grupos de trabajo creados dentro del Órgano Colegiado y de considerarlo conveniente, vigilar el cumplimiento de sus tareas; y

2.6 Las demás que determine el Presidente o el Pleno del Comité Central.

3. En Materia de Presupuesto, Control y Supervisión:

3.1 Promover el ejercicio del gasto del capítulo 6000 "Inversión Pública";

3.2 Hacer del conocimiento, en su caso, y únicamente como medida de apoyo, los Montos de Actuación establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, del año fiscal correspondiente, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios que lo soliciten;

3.3 Vigilar que los Acuerdos del Comité Central y los compromisos adquiridos, sean cumplidos e informados oportunamente;

3.4 Establecer, en su caso, los requerimientos de información sobre obra pública, así como la forma y términos en que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría deban proporcionarlas al Comité Central;

3.5 Delegar en el ámbito de sus funciones, a los Subcomités de las Alcaldías, a los Comités de las Entidades, así como a los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos

036

Desconcentrados y Unidades Administrativas de la Secretaría, la atención de los asuntos que considere convenientes;

3.6 Recibir y hacer del conocimiento, como medida de apoyo, las rescisiones por resolución administrativa que emitan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Unidades Administrativas de la Secretaría, a fin de tener un control sobre aquellos contratistas que han incumplido contratos con la Administración Pública de la Ciudad de México y aún no se les determina una limitación por parte de la Secretaría de la Contraloría General;

3.7 El Comité solicitará a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría, una evaluación del desempeño que tuvieron las empresas en los contratos que les fueron asignados, a fin de tomar en cuenta en futuras obras aquellas que tuvieron un excelente funcionamiento y tomar las previsiones debidas en aquellas que mostraron mal funcionamiento; y

3.8 Las demás que determine el Presidente o el Pleno del Comité Central.

4. En Materia de Información y Capacitación:

4.1 Proporcionar información sobre la materia o en su caso asesor, a las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías, o en su caso, a las áreas de las Unidades Administrativas de la Secretaría, que así lo soliciten por escrito;

4.2 Difundir la normatividad en la materia;

4.3 Recibir la información respecto de aquellas obras que presenten problemática en la ejecución de los mismos, a efecto de hacer las recomendaciones que le sean solicitadas;

4.4 Conocer y difundir, en su caso, las limitaciones administrativas determinadas por la Secretaría de la Contraloría General, a que se haya hecho acreedoras las personas físicas y/o morales que estén bajo los supuestos del Artículo 37 de la Ley, particularmente, de las fracciones III y IV;

4.5 Difundir entre sus integrantes, cuando sea de su conocimiento, la relación de personas físicas y/o morales con rescisión administrativa de contrato bajo la Ley Federal;

037

4.6 Conocer y difundir, en su caso, los Programas Operativos Anuales (POA), que las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Alcaldías o Unidades Administrativas de la Secretaría, realicen en cada ejercicio fiscal, para lo cual se hará la invitación a que una vez que tengan publicados sus Programas hagan la presentación correspondiente en el Pleno del Comité Central; y

4.7 Las demás que determine el Presidente o el Pleno del Comité Central.

038

V. FUNCIONES

Las y los integrantes del Comité Central contarán con las siguientes funciones:

1. DE LA PRESIDENCIA

1.1 Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité Central;

1.2 Proponer el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias;

1.3 Presidir las Sesiones del Comité Central y emitir voz y voto;

1.4 Autorizar el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;

1.5 Someter a consideración del pleno, el Orden del Día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias y en su caso, su modificación;

1.6 Conducir el desarrollo de las Sesiones;

1.7 Dirigir y moderar los debates durante el desarrollo de las Sesiones;

1.8 De ser el caso, designar a los Invitados del Comité Central;

1.9 Someter a consideración del pleno los Acuerdos a tomar;

1.10 Someter a consideración de los integrantes del Comité Central el Manual de Integración y Funcionamiento correspondiente;

1.11 El Presidente verificará la integración de los Casos a presentar en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria;

1.12 Al inicio de cada ejercicio fiscal, deberá proponer, para su aprobación, a los Representantes del Comité Central, que asistirán a las diversas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los diversos Comités y Subcomités de Obras, en calidad de Invitados Permanentes;

1.13 Coordinar las acciones y consultas que se lleguen a establecer entre el Comité Central con las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y en su caso, las Unidades Administrativas de la Secretaría;

039

1.14 Firmar las actas de las respectivas Sesiones a los que hubiese asistido; y

1.15 Las demás atribuciones o funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende el pleno del Comité Central.

2. DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

2.1 Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité Central;

2.2 Tendrá derecho de voz;

2.3 Formular el Orden del Día de cada Sesión y someterlo a la consideración de la Presidencia, previamente al envío de las convocatorias;

2.4 Suscribir las convocatorias a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Central y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;

2.5 Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los integrantes del Comité Central;

2.6 Revisar y determinar lo conducente, respecto de la información soporte de los asuntos a tratar en la Sesión, que en su caso presenten los servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México;

2.7 Integrar la información resumida de los asuntos que se sometan a consideración del Órgano Colegiado en cada Sesión;

2.8 Elaborar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité, y proporcionar copias de las mismas a los integrantes que lo soliciten, deberá conservarlas conforme a las disposiciones de la materia;

2.9 Resguardar la documentación que avale los trabajos, determinaciones, resoluciones y acciones del Comité Central;

2.10 Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en las Sesiones e informar sobre el estado que guarda aquellos que no han sido desahogados;

2.11 Mantener actualizado el Manual de Integración y Funcionamiento; 040

2.12 Presentar en la carpeta de trabajo la relación de personas físicas y/o morales limitadas temporal o definitivamente, a presentar propuestas y celebrar contratos de obra pública, por encontrarse bajo alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley Local, cuya determinación fue tomada, en su momento por el Comité Central;

2.13 Presentar en la carpeta de trabajo la relación de personas físicas y/o morales limitadas temporal o definitivamente, a presentar propuestas y celebrar contratos de obra pública, por encontrarse bajo alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley Local, cuya determinación fue tomada por la Secretaría de la Contraloría General;

2.14 Presentar en la carpeta de trabajo, en su caso, la relación de personas físicas y/o morales con rescisión Administrativa de Contrato, tanto con Ley Local, como con Ley Federal;

2.15 Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y

2.16 Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la Presidencia o el Comité Central.

3. DE LAS Y LOS VOCALES

3.1 Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité Central;

3.2 Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Comité Central y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia;

3.3 Atender el o los Acuerdos del Comité Central que estén bajo su encargo o bajo su responsabilidad, e informar de ello al Secretario Técnico;

3.4 Entregar con oportunidad a la persona que funja en la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos, que requieran ser sometidos a la atención del Comité Central;

3.5 Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Comité Central, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;

3.6 Apoyar al Comité central en la difusión y aplicación del marco normativo en la materia y en su caso, en la elaboración de la normatividad complementaria para la ejecución de la obra pública;

041

3.7 Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y

3.8 Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que le encomiende la persona que funja en la Presidencia o el Comité Central.

4. DE LA/EL CONTRALOR/A CIUDADANO/A

4.1 Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité Central;

4.2 Analizar y votar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Comité Central y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones, de acuerdo con la normativa aplicable a la materia;

4.3 Proponer alternativas para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Comité Central, de acuerdo a la normativa aplicable en la materia;

4.4 Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia;

4.5 Informar de cualquier irregularidad que detecte durante el desempeño de sus funciones;

4.6 Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y

4.7 Las demás que le otorgue la normativa aplicable en la materia.

5. DE LA/EL ASESOR/A

5.1 Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité Central;

5.2 Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Comité Central y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones;

5.3 Asesorar legal, técnica, administrativa o normativamente, según sea el caso, al Comité Central cuando se le solicite, para sustentar sus acciones o en la aplicación de la normatividad en la materia;

5.4 Colaborar cuando le sea solicitado, en la aplicación de consultas que se presenten al Comité Central;

042

5.5 Informar al Comité Central de cualquier problema que observe o que se pudiera derivar, en los Casos o asuntos que se sometan al pleno;

5.6 Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Comité Central, de acuerdo a la normatividad aplicable a la materia;

5.7 Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Comité Central;

5.8 Firmar las Actas de las Sesiones a las que hubiese asistido; y

5.9 Las demás que le encomiende el Comité Central y que les corresponda conforme a sus atribuciones.

6. DE LAS/LOS INVITADAS/OS

6.1 Asistir puntualmente a las Sesiones del Comité Central;

6.2 Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Comité Central y, en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;

6.3 Proponer alternativas, en su caso, para la solución y atención de los asuntos que se presenten a la consideración del Órgano Colegiado;

6.4 Plantear con toda claridad y debidamente documentado, el o los asuntos que les corresponda presentar para su análisis ante el Pleno del Comité Central para la toma de decisiones que le corresponda;

6.5 Firmar las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a las que hubiese asistido; y

6.6 Las demás que expresamente les designe la Presidencia del Comité Central, conforme a sus funciones.

043

VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

1. DE LAS SESIONES

1.1 El límite máximo de inicio de las Sesiones será de quince minutos.

1.2 Las Sesiones Ordinarias tendrán verificativo, como mínimo, una vez al mes, y se deberá informar a sus integrantes del Seguimiento de Acuerdos, así como de los Avances Físicos Financieros de obra pública y de servicios relacionados con la misma mediante reportes emitidos por las áreas encargadas del seguimiento a los contratos formalizados.

1.3 En casos debidamente justificados, se podrán realizar Sesiones Extraordinarias a través de convocatoria emitida por la Secretaria Técnica del Comité Central, para tratar exclusivamente asuntos para dictaminar los casos de excepción de la Ley de la materia.

2. DE LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES Y EL ORDEN DEL DÍA

2.1 La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la Sesión junto con la documentación soporte correspondiente para entregarse a las personas integrantes del Comité Central, se entregará cuando menos con dos días hábiles de anticipación para las Sesiones Ordinarias y con un día hábil de anticipación para las Sesiones Extraordinarias.

2.2 En las Sesiones Ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:

a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
b. Aprobación del Orden del Día
c. Lectura y Firma de Acta (s)
d. Seguimiento de Acuerdos
e. Presentación de Casos para su dictaminación
f. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública
   - Consolidado del Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México
   - Evolución del Presupuesto Asignado a la Secretaría de Obras y Servicios
g. La Secretaría Técnica del Comité central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:
   - Reporte de empresas con limitación definitiva determinada por el Comité Central de Obras de la Ciudad de México
   - Reporte de empresas limitadas por la Secretaría de la Contraloría General

044

- Reporte de empresas que ya cumplieron con una limitación determinada, tanto por el Comité Central de Obras, como por la Secretaría de la Contraloría General
- Relación de Sociedades Mercantiles que fueron sujetas a investigación en procesos de carácter penal
- Empresas sujetas a Rescisión Administrativa
- Empresas con Terminación Anticipada
- Empresas que han interpuesto el Recurso de Inconformidad
- Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública

h. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, en cumplimiento al Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, presenta el Listados de Contratistas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley Local

i. Asuntos Generales

2.3 En las Sesiones Extraordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:

a. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
b. Aprobación del Orden del Día
c. Presentación de Casos para su dictaminación.

2.4 Los casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Comité Central, tendrán el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación, los requerimientos de la Obra Pública.

3. DEL QUÓRUM

3.1 Las Sesiones Ordinarias se llevarán a cabo cuando asista más del 50% de los miembros con derecho a voto del Comité Central de Obras, con lo que se declarará quórum suficiente.

3.2 En el caso de no reunir quórum suficiente, se emitirá una segunda convocatoria, para efectuar la Sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

4. DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1 Las Sesiones Extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la convocatoria con los integrantes que asistan, excepto cuando no estén presentes las personas que

045

fungen en la Presidencia del Comité Central, la Secretaría Técnica y/o la persona servidora pública responsable de exponer el asunto o asuntos a tratar;

4.2 Para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente;

4.3 Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el Acta correspondiente el sentido del voto de cada integrante, indicando si la decisión es a favor, en contra o abstención;

4.4 La responsabilidad del Comité Central quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emitan respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar;

4.5 Por cada sesión se levantará el Acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los Acuerdos del Comité Central; dicho documento se presentará para aprobación y firma en su caso, en la Sesión Ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa Sesión;

4.6 La falta de alguna firma o firmas a las Actas, no restará validez al documento, siempre y cuando las firmas recabadas correspondan al 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto.

4.7 En la primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal del que se trate, se debe presentar a consideración de las personas integrantes del Comité Central, el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias, para su discusión y aprobación, en su caso;

4.8 Las áreas que hayan propuesto asuntos para la Sesión y hayan sido abordados en la misma, podrán participar en la presentación y exposición de los mismos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con el Orden del Día aprobado;

4.9 En la celebración de Sesiones Ordinarias, se debe incluir en el Orden del Día, un apartado correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos emitidos en las Sesiones anteriores, así como el correspondiente a Asuntos Generales. En este último apartado solo podrán tratarse asuntos de carácter informativo por lo que no se debe tomar Acuerdo alguno;

4.10 Los Acuerdos, se tomarán por mayoría de votos de los miembros asistentes con ese derecho; con base en la documentación soporte que se presente por cada Caso. Se deberá asentar en el Acta correspondiente el sentido del voto nominal de cada miembro, ya sea

Foja 048

a favor, en contra, o abstención. Cuando la decisión sea unánime, se hará constar como tal en el Acta correspondiente;

4.11 Los Acuerdos que se tomen tendrán el carácter de definitivos. Tales Acuerdos se deben apegar a la normatividad vigente y no deben rebasar las atribuciones y funciones que pretendan evitar las obligaciones formativas y administrativas conferidas a los servidores públicos. Sólo mediante determinación del propio Comité Central, se podrán revocar, suspender, modificar o cancelar los Acuerdos.

4.12 La responsabilidad del Comité Central, quedará limitada al Dictamen o Dictámenes que en forma colegiada se emita respecto del asunto o asuntos sometidos a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada por el área responsable de la ejecución de la obra o servicio por contratar.

4.13 Los Acuerdos, Dictámenes y determinaciones de los integrantes del Comité Central no corresponde las acciones u omisiones que se generen antes, durante y después del proceso de contratación de la obra o servicio por contratar.

5. DE LA VOTACIÓN

5.1 Las decisiones se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos de las personas integrantes con derecho a voto presentes en la Sesión, considerando las siguientes definiciones:

- Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.
- Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
- Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.
- Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante.

5.2 En caso de empate la Presidencia tendrá voto de calidad;

5.3 Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas;

047

5.4 El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el Acta de la Sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad;

5.5 Para los integrantes del Comité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.

048

VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las Sesiones del Comité Central.

Objetivo General: Establecer las actividades para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Central de Obras de la Ciudad de México como órgano de auxilio a través del cual se establecen la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, para promover que las obras públicas y los servicios relacionados con ésta se realicen en apego a la normatividad de la materia.

Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad
1	Presidencia	Declara el inicio de la Sesión Ordinaría o Extraordinaria.
2	Secretaría Técnica	Verifica la asistencia y que exista el quórum para el desarrollo de la Sesión.
		¿Existe quórum?
		NO
3	Presidencia	Suspende la Sesión por falta de quórum.
4	Secretaría Técnica	Levanta el Acta de suspensión por falta de quórum y recaba la firma de las personas integrantes del Comité Central presentes.
		(Conecta con la actividad 12)
		SI
5	Presidencia	Declara la validez de la Sesión con la existencia de quórum.
6	Secretaría Técnica	Somete a aprobación de los miembros del Comité Central cada uno de los asuntos del Orden del Día.
		¿Se aprueba el orden del día?
		NO
7	Secretaría Técnica	Realiza ajustes al Orden del Día para su aprobación por los Integrantes del Comité Central.
		(Conecta con la actividad 6)
		SI
8	Presidencia	Presenta a los miembros del Comité Central cada uno de los asuntos del Orden del Día.

049

No.	Actor	Actividad
9	Integrantes del Comité	Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Comité Central, exponiendo los argumentos que correspondan.
10		Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman Acuerdos sobre los asuntos de la Sesión.
11	Secretaría Técnica	Registra los Acuerdos y su votación para el seguimiento de su cumplimiento.
12	Presidencia	Declara la conclusión de la Sesión.
		Fin del procedimiento

Aspectos a considerar:

1. El desahogo de los asuntos presentados ante el Comité Central se llevará a cabo en apego a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

2. En el caso de que se excluyan asuntos del Orden del Día, deberán señalarse en el Acuerdo que apruebe los términos del Orden del Día.

3. Los Casos que sean sujetos a evaluación y aprobación por los miembros del Comité Central, tendrá el objetivo de mostrar en forma detallada para su aprobación los requerimientos de la Obra Pública.

050

Diagrama de Flujo:

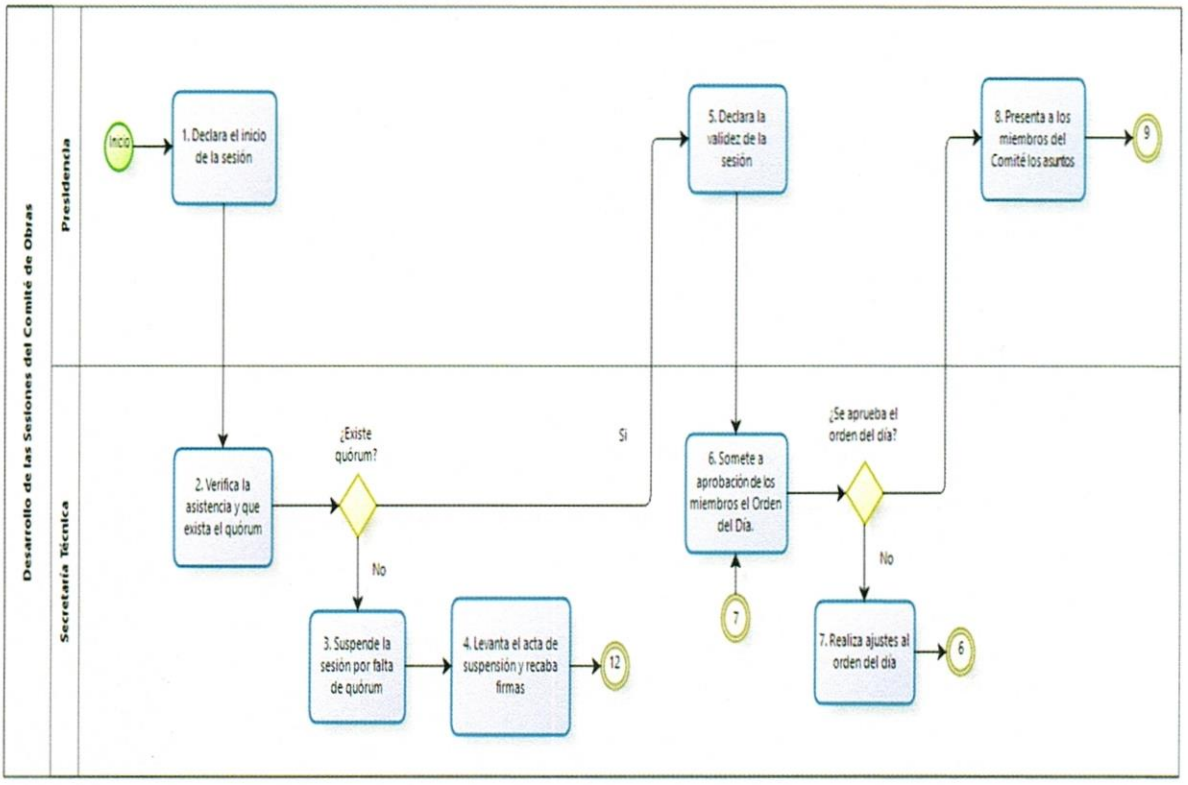

Powered by bizagi Modeler

GDF 051

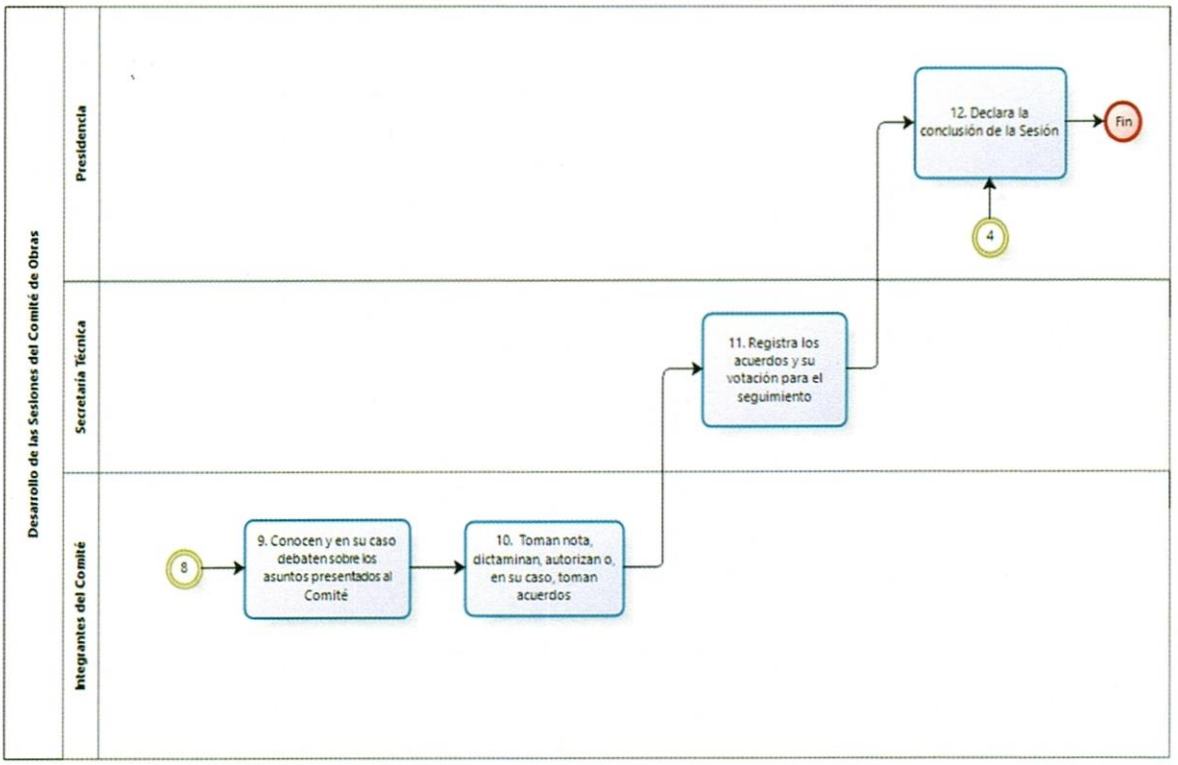
Desarrollo de las Sesiones del Comité de Obras
Presidencia
Secretaría Técnica
Integrantes del Comité
12. Declara la conclusión de la Sesión
Fin
4
11. Registra los acuerdos y su votación para el seguimiento
8
9. Conocen y en su caso debaten sobre los asuntos presentados al Comité
10. Toman nota, dictaminan, autorizan o, en su caso, toman acuerdos

052

VIII. GLOSARIO

Administración Pública de la Ciudad de México: Conjunto de órganos que componen la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad de México.

Carpeta de Trabajo: Cuaderno que se integra con los asuntos a tratar en las Sesiones de trabajo del Comité Central.

Caso: Asunto a tratar sobre Obra Pública en la que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres concursantes y Adjudicación Directa.

Comité Central: Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Comité de la Entidad: Comité de Obras Públicas que establece cada una de las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que ejecutan obra pública.

Subcomité de Obras: El Comité Central, establecerá Subcomités de Obras en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de la Secretaría, que por sus atribuciones puedan ejecutar obra pública.

Subcomité de Alcaldía: Subcomité de Obras que establece cada Alcaldía, teniendo autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás Subcomités de las Alcaldías.

Contraloría: La Secretaría de la Contraloría General.

Alcaldías: Los Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Dependencias: La Jefatura de Gobierno, las Secretarías, la Secretaría de la Contraloría General, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que integran la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.

Dictamen: Juicio u opinión que se emite respecto de algún asunto o caso de obra pública, con carácter de procedente o no procedente.

053

Entidades:	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos de la Ciudad de México.
Grupo de Trabajo:	Conjunto de servidores públicos que se integra por Acuerdo de los Órganos Colegiados, para la atención de determinadas tareas.
Ley Federal:	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley Local:	Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Manual:	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras del Órgano de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Obra Pública:	A la determinada como tal en el Artículo 3° de la Ley Local y Artículos 3 y 4 de la Ley Federal.
Órganos Colegiados:	El Comité Central, los Comités de cada Entidad, así como los Subcomités de Obras de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Unidades Administrativas de la Secretaría de Obras y Servicios.
Órganos Desconcentrados:	Los Órganos Administrativos diferentes de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales, que están subordinados al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, o bien a la Dependencia que éste determine.
POA:	Programa Operativo Anual como instrumento de planeación que contiene los objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.
Políticas:	Son las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública que establecen detalladamente procedimientos a seguir en materia de obras públicas por la Administración Pública de la Ciudad de México y las personas físicas y morales que participen en cualquiera de sus procesos, para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en la Ley y su Reglamento.
Reglamento Federal:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento Local:	Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

054

Secretaría: La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

055

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Presidenta/e

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS.

Secretaria/o Técnica/o

ING. MARIANO ENRIQUE PERALES MEDINA
JUD DE CONSULTA TÉCNICO NORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Vocales

ING. SERGIO CABRERA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DR. ROBERTO BERIATAIN SALMERÓN
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONCURSOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

MTRO. OSCAR EUDOCIO ISLAS ÁLVAREZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE EN LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

056

LIC. MARIO DUBÓN PENICHE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

ARQ. TANIA CARRO TOLEDO
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS EN LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

LIC. ALMA MÓNICA VILLANUEVA MONTAÑO
DIRECTORA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS Y CONTRATOS DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS EN LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

MTRO. ALFREDO REYNA ÁNGEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETATÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

M.D. SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Contralor/a Ciudadano/a

057

ING. ISIDORO SÁNCHEZ VALERO

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asesores/as

LIC. CLAUDIA ALEJANDRA NAVARRO GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE COORDINACIÓN DE ÓRGANO INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "A" EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO CASTILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.

LIC. ZEILA EUNICE PÉREZ HERRERA
DIRECTORA DE CONSULTAS JURÍDICAS Y ASUNTOS NOTARIALES EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

058

7. Distribución del Gasto de Inversión para Obra Pública:

a) Gobierno de la Ciudad de México (Consolidado al 31 de agosto del 2021)

b) Secretaría de Obras y Servicios (Evolución al 31 de agosto del 2021)

a) Gobierno de la Ciudad de México

(Consolidado al 31 de agosto del 2021)

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 01 de septiembre de 2021
SAF/SE/DGPPCEG/4131/2021

ING. ANTONIO J. PATIÑO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento,** así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **agosto de 2021,** de las Unidades que integran el **Sector Central**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas. – Presente

061

MAPS/ALGR/EMV

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 01 de septiembre de 2021
SAF/SE/DGPPCEG/4140/2021

ING. ANTONIO J. PATIÑO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS, NORMAS Y REGISTROS
DE OBRA PÚBLICA COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 16, fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27, y 81 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir en **formato Excel, analítico de claves** del presupuesto total **asignado a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento,** así como el destinado a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 6000 por "Gasto de Inversión Pública", con cifras correspondientes al mes de **agosto de 2021,** de las Unidades que integran el **Sector Paraestatal**.

No es óbice señalar que, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los titulares de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a la misma Unidad, son los responsables del manejo y aplicación de los recursos, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto.

Sin otro particular por el momento, *aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

A T E N T A M E N T E

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaria de Egresos. - Presente

062

MAPS/ALGR/EMV

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Presupuesto Autorizado para Inversión Pública por Unidad Responsable, al 31 de agosto 2021
(Miles de Pesos)

Centro Gestor	Unidad Responsable	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Compromiso	Disponible al Periodo	Disponible Anual	% Ejercido / Modificado	% Ejercido / Programado
07C001	Secretaría de Obras y Servicios	9,429,228.9	14,971,262.4	7,438,276.9	3,982,446.8	4,585,205.5	3,455,830.2	6,403,610.1	26.60	53.54
Subtotal	**Sector Obras y Servicios**	**9,429,228.9**	**14,971,262.4**	**7,438,276.9**	**3,982,446.8**	**4,585,205.5**	**3,455,830.2**	**6,403,610.1**	**26.60**	**53.54**
02CD01	Alcaldía de Álvaro Obregón	533,804.9	510,487.3	410,188.8	130,413.4	118,362.9	279,775.4	261,711.0	25.55	31.79
02CD02	Alcaldía de Azcapotzalco	62,209.2	71,466.5	42,884.8	29,173.3	19,672.2	13,711.5	22,621.0	40.82	68.03
02CD03	Alcaldía de Benito Juárez	214,002.4	270,497.4	246,480.3	55,217.7	65,651.9	191,262.6	149,627.8	20.41	22.40
02CD04	Alcaldía de Coyoacán	329,065.0	354,208.3	235,913.3	145.8	89,433.4	235,767.5	264,629.1	0.04	0.06
02CD05	Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos	58,272.2	124,891.9	123,091.9	63,327.1	2,328.0	59,764.8	59,236.8	50.71	51.45
02CD06	Alcaldía de Cuauhtémoc	204,290.0	148,308.9	2,048.4	0.0	0.0	2,048.4	148,308.9	-	-
02CD07	Alcaldía de Gustavo A. Madero	139,650.3	368,441.5	210,309.1	73,890.0	48,871.4	136,419.1	245,680.1	20.05	35.13
02CD08	Alcaldía de Iztacalco	202,506.5	214,035.5	124,122.3	21,334.5	81,843.1	102,787.8	110,857.9	9.97	17.19
02CD09	Alcaldía de Iztapalapa	190,354.2	403,141.2	398,252.3	177,374.6	48,609.8	220,877.7	177,156.8	44.00	44.54
02CD10	Alcaldía de La Magdalena Contreras	297,238.9	301,738.9	221,007.9	97,985.4	41,487.8	123,022.6	162,265.7	32.47	44.34
02CD11	Alcaldía de Miguel Hidalgo	201,711.7	208,406.0	196,140.4	102,917.3	14,232.7	93,223.2	91,256.0	49.38	52.47
02CD12	Alcaldía de Milpa Alta	46,779.8	108,971.8	62,399.8	0.0	3,818.2	62,399.8	105,153.6	-	-
02CD13	Alcaldía de Tláhuac	55,547.6	170,390.7	160,213.3	26,481.0	51,446.4	133,732.2	92,463.2	15.54	16.53
02CD14	Alcaldía de Tlalpan	509,707.6	409,821.1	278,937.8	42,509.7	98,894.6	236,428.0	268,416.8	10.37	15.24
02CD15	Alcaldía de Venustiano Carranza	81,394.0	140,494.4	115,448.3	35,655.1	33,598.1	79,793.3	71,241.3	25.38	30.88
02CD16	Alcaldía de Xochimilco	93,736.8	116,687.8	62,800.1	6,685.9	13,752.4	56,114.2	96,249.5	5.73	10.65
Subtotal	**Sector Alcaldías**	**3,220,271.0**	**3,921,989.0**	**2,890,238.7**	**863,110.7**	**732,002.9**	**2,027,128.0**	**2,326,875.4**	**22.01**	**29.86**
02C001	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	773,156.9	773,156.9	466,374.6	315,979.4	457,177.4	150,395.2	0.0	40.87	67.75
04C001	Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	210,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
06CD01	Secretaría del Medio Ambiente	0.0	565,387.2	565,387.2	72,082.3	203,805.1	493,304.9	289,499.8	12.75	12.75
06CD03	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	3,940,329.2	3,592,073.2	1,556,550.6	573,472.4	1,292,473.3	983,078.2	1,726,127.5	15.96	36.84
06P0FA	Fondo Ambiental Público	0.0	8,729.0	8,729.0	0.0	0.0	8,729.0	8,729.0	-	-
07PDIF	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	57,238.8	193,352.7	110,016.0	51,518.9	32,092.9	58,497.1	109,740.9	26.65	46.83
09PFCH	Fideicomiso Centro Histórico	0.0	9,879.9	9,879.9	7,588.0	2,291.9	2,291.9	0.0	76.80	76.80
10P0AC	Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	4,457.1	17,857.1	14,737.1	0.0	0.0	14,737.1	17,857.1	-	-
10PDME	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,094,570.5	3,836,108.0	3,239,267.9	2,921,727.8	909,596.4	317,540.1	4,783.8	76.16	90.20
11C001	Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.0	37,656.4	37,656.4	0.0	0.0	37,656.4	37,656.4	-	-
Subtotal	**Otras Dependencias**	**7,079,752.5**	**9,034,200.5**	**6,008,598.8**	**3,942,368.8**	**2,897,437.1**	**2,066,230.0**	**2,194,394.5**	**43.64**	**65.61**
	Total	**19,729,252.4**	**27,927,451.9**	**16,337,114.5**	**8,787,926.3**	**8,214,645.5**	**7,549,188.2**	**10,924,880.1**	**31.47**	**53.79**

063

Plaza de la Constitución 1, piso 2, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

Elaboró: Eduardo Ramírez

Fuente: Dirección General de Planeación Presupuestaría, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos.

b) Secretaría de Obras y Servicios

(Evolución al 31 de agosto del 2021)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021

CDMX/SOBSE/DGAF/ 4729 /2021

LIC. MARIO DUBÓN PENICHE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO TÉCNICOS Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGST/003/2021**, mediante el cual solicita la información necesaria para el funcionamiento de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, me permito enviar la Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública, Capítulo 6000 "Inversión Pública"; de acuerdo a lo siguiente:

a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2021, Capítulo 6000 "Inversión Pública" de la Secretaría de Obras y Servicios, con corte al 31 de agosto de 2021.

b) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública 2021, Capítulo 6000 "Inversión Pública" por Unidad Administrativa (con corte al 31 de agosto del presente año): Dirección General de Construcción de Obras Públicas, Dirección General de Obras para el Transporte, Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.e.p. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina. - Secretario de Obras y Servicios. – secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez. - Directora de Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios. - gestradas@cdmx.gob.mx
Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza. - Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de Obras y Servicios. - cricardezm@cdmx.gob.mx
C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. – oic_sobse@cdmx.gob.mx

GES/ACC/CMM/eeca

ATIENDE TURNOS DF 0149 SPCP 0073

065

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE AGOSTO DE 2021 (Miles de Pesos)

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos) ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4=3/2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7=6/2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8=6/5
				TOTAL		9,429,228.92	14,971,262.36	4,585,205.48	30.6%	7,438,276.92	3,982,446.75	26.6%	53.5%
2				Desarrollo Social		8,883,454.72	13,991,798.94	4,293,265.25	30.7%	7,101,426.08	3,759,422.44	26.9%	52.9%
	2			Vivienda y Servicios a la Comunidad		8,101,454.72	13,608,902.17	4,179,283.98	30.7%	6,936,766.23	3,594,993.96	26.4%	51.8%
		1		Urbanización		2,714,665.28	5,504,661.68	1,988,252.94	36.1%	2,849,047.02	1,467,714.25	26.7%	51.5%
			049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	2,714,665.28	5,504,661.68	1,988,252.94	36.1%	2,849,047.02	1,467,714.25	26.7%	51.5%
		2		Desarrollo Comunitario		4,856,686.58	7,313,504.59	1,809,489.82	24.7%	3,605,330.84	1,726,843.08	23.6%	47.9%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	3,746,210.24	6,203,028.25	1,558,054.51	25.1%	3,012,015.05	1,133,527.29	18.3%	37.6%
			245	Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje	1,110,476.34	1,110,476.34	251,435.31	22.6%	593,315.79	593,315.79	53.4%	100.0%
		4		Alumbrado Público		530,102.86	790,735.90	381,541.22	48.3%	482,388.37	400,436.63	50.6%	83.0%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	530,102.86	790,735.90	381,541.22	48.3%	482,388.37	400,436.63	50.6%	83.0%
	3			Salud		457,000.00	47,776.22	16,275.43	34.1%	30,300.80	30,300.80	63.4%	100.0%
		1		Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		457,000.00	47,776.22	16,275.43	34.1%	30,300.80	30,300.80	63.4%	100.0%
			087	Reforzamiento de la infraestructura en salud	Porcentaje	457,000.00	47,776.22	16,275.43	34.1%	30,300.80	30,300.80	63.4%	100.0%
	5			Educación		285,000.00	295,680.55	90,796.23	30.7%	101,828.66	101,597.29	34.4%	99.8%
		1		Educación Básica		285,000.00	295,680.55	90,796.23	30.7%	101,828.66	101,597.29	34.4%	99.8%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	285,000.00	295,680.55	90,796.23	30.7%	101,828.66	101,597.29	34.4%	99.8%
	6			Protección Social		40,000.00	39,440.00	6,909.61	17.52%	32,530.39	32,530.39	82.5%	100.0%
		8		Otros Grupos Vulnerables		40,000.00	39,440.00	6,909.61	17.52%	32,530.39	32,530.39	82.5%	100.0%
			294	Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia	Porcentaje	40,000.00	39,440.00	6,909.61	17.52%	32,530.39	32,530.39	82.5%	100.0%
3				Desarrollo Económico		545,774.20	979,463.42	291,940.23	29.8%	336,850.84	223,024.31	22.8%	66.2%
	4			Minería, Manufacturas y Construcción		533,983.77	968,547.92	291,940.23	30.1%	326,025.83	222,624.36	23.0%	68.3%
		3		Construcción		533,983.77	968,547.92	291,940.23	30.1%	326,025.83	222,624.36	23.0%	68.3%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	150,000.00	584,564.15	146,960.08	25.1%	270,721.00	170,206.98	29.1%	62.9%
			117	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	Porcentaje	383,983.77	383,983.77	144,980.15	37.8%	55,304.83	52,417.38	13.7%	94.8%
	5			Transporte		11,790.43	10,915.50	0.00	0.0%	10,825.01	399.95	3.7%	3.7%
		6		Otros Relacionados con Transporte		11,790.43	10,915.50	0.00	0.0%	10,825.01	399.95	3.7%	3.7%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	11,790.43	10,915.50	0.00	0.0%	10,825.01	399.95	3.7%	3.7%

Observaciones:

390

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE AGOSTO DE 2021 (Miles de Pesos)

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos) ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4=3/2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7=6/2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8=6/5
				TOTAL		2,368,427.37	2,651,203.60	758,882.71	28.6%	1,301,731.16	1,178,190.84	44.4%	90.5%
2				Desarrollo Social		1,822,653.16	1,695,734.78	466,942.48	27.5%	988,874.91	979,161.13	57.7%	99.0%
	2			Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,040,653.16	1,311,438.00	352,961.22	26.9%	824,215.05	814,732.65	62.1%	98.8%
		1		Urbanización		1,040,653.16	1,311,438.00	352,961.22	26.9%	824,215.05	814,732.65	62.1%	98.8%
			049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,040,653.16	1,311,438.00	352,961.22	26.9%	824,215.05	814,732.65	62.1%	98.8%
		2		Desarrollo Comunitario		0.00	1,400.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	0.00	1,400.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.0%
	3			Salud		457,000.00	47,776.23	16,275.43	34.1%	30,300.80	30,300.80	63.4%	100.0%
		1		Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		457,000.00	47,776.23	16,275.43	34.1%	30,300.80	30,300.80	63.4%	100.0%
			087	Reforzamiento de la infraestructura en salud	Porcentaje	457,000.00	47,776.23	16,275.43	34.1%	30,300.80	30,300.80	63.4%	100.0%
	5			Educación		285,000.00	295,680.55	90,796.23	30.7%	101,828.67	101,597.29	34.4%	99.8%
		1		Educación Básica		285,000.00	295,680.55	90,796.23	30.7%	101,828.67	101,597.29	34.4%	99.8%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	285,000.00	295,680.55	90,796.23	30.7%	101,828.67	101,597.29	34.4%	99.8%
	6			Protección Social		40,000.00	39,440.00	6,909.60	17.5%	32,530.39	32,530.39	82.5%	100.0%
		8		Otros Grupos Vulnerables		40,000.00	39,440.00	6,909.60	17.5%	32,530.39	32,530.39	82.5%	100.0%
			294	Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia	Porcentaje	40,000.00	39,440.00	6,909.60	17.5%	32,530.39	32,530.39	82.5%	100.0%
3				Desarrollo Económico		545,774.21	955,468.82	291,940.23	30.6%	312,856.25	199,029.71	20.8%	63.6%
	4			Minería, Manufacturas y Construcción		533,983.78	944,553.32	291,940.23	30.9%	302,031.24	198,629.76	21.0%	65.8%
		3		Construcción		533,983.78	944,553.32	291,940.23	30.9%	302,031.24	198,629.76	21.0%	65.8%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	150,000.00	560,569.55	146,960.08	26.2%	246,726.41	146,212.38	26.1%	59.3%
			117	Acciones para el desarrollo y bienestar de los jóvenes	Porcentaje	383,983.78	383,983.77	144,980.15	37.8%	55,304.83	52,417.38	13.7%	94.8%
	5			Transporte		11,790.43	10,915.50	0.00	0.0%	10,825.01	399.95	3.7%	3.7%
		6		Otros Relacionados con Transporte		11,790.43	10,915.50	0.00	0.0%	10,825.01	399.95	3.7%	3.7%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	11,790.43	10,915.50	0.00	0.0%	10,825.01	399.95	3.7%	3.7%

Observaciones:

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE AGOSTO DE 2021 (Miles de Pesos)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4=3/2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7=6/2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8=6/5
				TOTAL		4,856,686.57	8,056,609.66	1,990,923.91	24.7%	4,044,135.91	1,803,514.06	22.4%	44.6%
2				Desarrollo Social		0.00	720,510.48	181,434.09	25.2%	414,810.48	52,676.38	7.3%	12.7%
	2			Vivienda y Servicios a la Comunidad		0.00	720,510.48	181,434.09	25.2%	414,810.48	52,676.38	7.3%	12.7%
		1		Urbanización		0.00	720,510.48	181,434.09	25.2%	414,810.48	52,676.38	7.3%	12.7%
			049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	0.00	720,510.48	181,434.09	25.2%	414,810.48	52,676.38	7.3%	12.7%
		2		Desarrollo Comunitario		4,856,686.57	7,312,104.58	1,809,489.82	25%	3,605,330.83	1,726,843.08	23.6%	47.9%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	3,746,210.24	6,201,628.25	1,558,054.51	25.1%	3,012,015.04	1,133,527.29	18.3%	37.6%
			245	Ampliación de infraestructura para el transporte público	Porcentaje	1,110,476.33	1,110,476.33	251,435.31	22.6%	593,315.79	593,315.79	53.4%	100.0%
3				Desarrollo Económico		0.00	23,994.60	0.00	0.0%	23,994.60	23,994.60	100.0%	100.0%
	4			Minería, Manufacturas y Construcción		0.00	23,994.60	0.00	0.0%	23,994.60	23,994.60	100.0%	100.0%
		3		Construcción		0.00	23,994.60	0.00	0.0%	23,994.60	23,994.60	100.0%	100.0%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	0.00	23,994.60	0.00	0.0%	23,994.60	23,994.60	100.0%	100.0%

Observaciones:

890

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE AGOSTO DE 2021 (Miles de Pesos)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
				TOTAL		1,150,718.61	1,973,395.93	949,093.55	48.1%	870,140.75	362,643.98	18.4%	41.7%
2				Desarrollo Social		1,150,718.61	1,973,395.93	949,093.55	48.1%	870,140.75	362,643.98	18.4%	41.7%
	2			Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,150,718.61	1,973,395.93	949,093.55	48.1%	870,140.75	362,643.98	18.4%	41.7%
		1		Urbanización		1,150,718.61	1,973,395.93	949,093.55	48.1%	870,140.75	362,643.98	18.4%	41.7%
			049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	1,150,718.61	1,973,395.93	949,093.55	48.1%	870,140.75	362,643.98	18.4%	41.7%

Observaciones:

690

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA 2021, CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CIFRAS CONCILIADAS CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL 31 DE AGOSTO DE 2021 (Miles de Pesos)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos)							
						ORIGINAL 1	MODIFICADO 2	COMPROMETIDO 3	AVANCE % 4 = 3 / 2	PROGRAMADO 5	EJERCIDO 6	EJERCIDO Vs. MODIFICADO 7 = 6 / 2	EJERCIDO Vs. PROGRAMADO 8 = 6 / 5
				TOTAL		1,053,396.37	2,290,053.18	886,305.31	38.7%	1,222,269.11	638,097.87	27.9%	52.2%
2				Desarrollo Social		1,053,396.37	2,290,053.18	886,305.31	38.7%	1,222,269.11	237,661.25	10.4%	19.4%
	2			Vivienda y Servicios a la Comunidad		1,053,396.37	2,290,053.18	886,305.31	38.7%	1,222,269.11	237,661.25	10.4%	19.4%
		1		Urbanización		523,293.51	1,499,317.28	504,764.09	33.7%	739,880.74	237,661.25	15.9%	32.1%
			049	Mantenimiento de infraestructura vial, zonas verdes y espacios públicos	Porcentaje	523,293.51	1,499,317.28	504,764.09	33.7%	739,880.74	237,661.25	15.9%	32.1%
		4		Alumbrado Público		530,102.86	790,735.91	381,541.22	48.3%	482,388.37	400,436.62	50.6%	83.0%
			024	Construcción y supervisión de infraestructura pública	Porcentaje	530,102.86	790,735.91	381,541.22	48.3%	482,388.37	400,436.62	50.6%	83.0%

Observaciones:

070

8. La Secretaría Técnica del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, presenta para conocimiento la siguiente información:

   a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
   b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.
   c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
   d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.
   e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.

a) Reporte de empresas que se encuentran limitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Novena Sesión Ordinaria
Septiembre 29, 2021

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
ARTÍCULO 37

No.	UNIDAD EJECUTORA	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUNDAMENTO LEGAL	CIRCULAR / FECHA	VIGENCIA DE LA LIMITACIÓN
NO HAY EMPRESAS LIMITADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY					

Fuente: Secretaría de la Contraloría General

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bo.

Ing. Mariano Enrique Perales Medina
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

073

Fuente: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

De un clic en la opción que desea visualizar

- **Secretaría de la Contraloría General**
  - 2006
  - 2007
  - 2008
  - 2009
  - 2010
  - 2011
  - 2012
  - 2013
  - 2014
  - 2015
  - 2016
  - 2017
  - 2018
  - 2019
  - 2020
  - 2021
    - **Adquisiciones**
    - Obra Pública

No existe ningún registro de este tipo de Obra

- **Comités**

Consultar

Salir

074

b) Empresas sujetas a Rescisión Administrativa.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Novena Sesión Ordinaria
Septiembre 29, 2021

EMPRESAS SUJETAS A RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DEPENDENCIA ÓRGANO DESCONCENTRADO ALCALDÍA ENTIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CONTRATO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NOTIFICACIÓN	INFORME A CONTRALORÍA GENERAL	OBSERVACION
1	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Grupo COVASA, S.A. de C.V.	0390-2O-LN-DC-2-15	Diciembre del 2016	11-ene-2017	2/01/2017	La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se encuentra a la espera de que la Décima Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa provea lo correspondiente a la sentencia de fecha 16 de abril de 2019, pronunciada en el Juicio de nulidad 4733/17-17-14-4, promovido por la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V., lo cual se hará del conocimiento a la brevedad.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0094-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	8 de julio del 2020	10 de julio de 2020		Es Procedente el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, circunstancia que en la especie no ha ocurrido y que se hará del conocimiento en cuanto suceda, o bien, una vez que la resolución quede firme.
3	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V.	0095-6C-RP-L-DGAP-DPME-1-19	26 de junio del 2020	30 de junio del 2020		Es Procedente el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, circunstancia que en la especie no ha ocurrido y que se hará del conocimiento en cuanto suceda, o bien, una vez que la resolución quede firme.

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bo.

Ing. Mariano Enrique Perales Medina
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

970

Fuente: Unidades Ejecutoras de Obra.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DRENAJE
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE
02 JUL. 2021
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN PRESAS, LAGUNAS Y CAUCES SUPERFICIALES
Recibió: Danny Hora: 10:39

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX
02 JUL 2021
10:47
Dirección General de Drenaje
Esteban

Ciudad de México, **30 de junio de 2021**
Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DCMD-**03318/DGD/2021**
ASUNTO: Se informa del proceso de rescisión de contrato

LIC. RAÚL OTHÓN SAN MARTÍN SILVA
GERENTE GENERAL DE COORDINACIÓN
INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/2021-010**, enviado por el Ing. Antonio Patiño Vásquez, Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México, mediante el cual requiere el estado que guarda la rescisión del contrato No. **0390-2O-LN-DC-15** asignado a la empresa **Grupo COVASA, S.A. de C.V.,** para la ejecución de los trabajos relativos a la **"Segunda Etapa de Obra para Solucionar Encharcamientos en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Santa Cruz Meyehualco, Constitución de 1917 y Reforma Política, delegación Iztapalapa (Colector)".**

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que el 11 de junio de 2020, el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia de Administración del Primer Circuito, dictó la resolución recaída al juicio de amparo directo D, A, 349/2019, negando el amparo y pretensión de la Justicia de la Unión a Grupo Covasa, S.A. de C.V.; así mismo dictó la resolución al Recurso de de Revisión Fiscal con número R, F, 270/2019M desechando el recurso de revisión fiscal interpuesto por esta representación legal, actuaciones que han quedado firmes mediante proveídos 6 y 8 de octubre de 2020, respectivamente.

En tanto, esta representación queda en espera de que la Décima Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa provea lo correspondiente a la sentencia de fecha 16 de abril de 2019, pronunciada dentro del juicio de nulidad 4733/17-17-14-4, promovido por la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V., lo cual, se hará de su conocimiento a la brevedad. Precisándole que el 18 de junio de 2021, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SC-JUDCA-03232/DEAJ/2021, se solicitó a la Sala Regional referida con antelación, informe a esta representación el estado procesal que guarda el expediente de nulidad al rubro indicado, por lo que una vez que se tenga conocimiento de dicha solicitud, se le comunicara el acuerdo recaído a dicha petición.

Para mayor referencia se anexa copia del informe que envía la Dirección Jurídica.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ING. ARIEL FLORES ROBLES
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Coordinación General
02 JUL. 2021
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Recibió: Hora:

Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Dirección General de Drenaje
02 JUL. 2021
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE
RECIBIÓ: HORA:

Copias:
Dr. Bernardo Carmona Paredes – Coordinador General – SACMEX
Ing. Antonio Patiño Vásquez – Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México - SOBSE
Ing. Santiago Maldonado Bravo – Director General de Drenaje - SACMEX
Ing. Fabián Barrera Calva – Subdirector de Construcción de Obras en Presas, Lagunas y Cauces Superficiales – SACMEX
AFR'FBC'rjl.

077

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 24 de junio de 2021

Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SC-JUDCA-**03617/DEAJ/2021**

Expediente: 4733/17-17-14-4.
Actor: GRUPO COVASA, S.A. DE C.V.

Asunto: Se informa estado procesal.

ING. ARIEL FLORES ROBLES.
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE.
PRESENTE.

En atención a su oficio número GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGD-DCMD/03007/DGD/2021 de fecha 16 de junio de 2021, a través del cual hace referencia al diverso CDMX/SOBSE/SI/DGST/DICNROP/2021-10, relativo a la rescisión del contrato número 0390-2O-LN-DC-15 asignado a la empresa **GRUPO COVASA, S.A. DE C.V.,** solicitando se remita la información relacionada con el estado que guarda la rescisión respecto de los meses de mayo y junio de la presente anualidad.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que el juicio en comento guarda el estado procesal comunicado mediante diverso GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SC-UDCA-00079/DEAJ/2021 de 20 de enero de 2021; esto es, esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se encuentra a la espera de que la Decimó Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa provea lo correspondiente a la sentencia de fecha 16 de abril de 2019, pronunciada dentro del juicio de nulidad 4733/17-17-14-4, promovido por la empresa Grupo Covasa, S.A. de C.V., lo cual, se hará de su conocimiento a la brevedad. Precisándole que el 18 de junio de 2021, mediante oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DEAJ-SC-JUDCA-03232/DEAJ/2021, se solicitó a la Sala Regional referida con antelación, informe a esta representación el estado procesal que guarda el expediente de nulidad al rubro indicado, por lo que una vez que se tenga conocimiento de dicha solicitud, se le comunicara el acuerdo recaído a dicha petición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. GERARDO GUTIÉRREZ GAMIÑO.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Dirección General de Drenaje
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX
25 JUN. 2021
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE
RECIBIÓ: Monse HORA: 13:05
078

c) Empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Novena Sesión Ordinaria
Septiembre 29, 2021

EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL
Información proporcionada por las áreas ejecutoras

FRACCIONES DEL ARTÍCULO 37													
RESPONSABLE	CONTRATO	MODALIDAD LPN/IR/AD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	ANTICIPOS		AVANCE REAL %		FRACCIÓN DEL ART. 37	ESTADO PROCESAL
					INICIO	TÉRMINO				FÍSICO	FINANCIERO		
				NO HAY EMPRESA QUE SE UBIQUEN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY				ANTICIPO	0.00				
									0.00				
								POR AMORTIZAR	0.00				

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bo.

Ing. Mariano Enrique Perales Medina
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

080

Fuente: Información proporcionada por las Unidades Ejecutoras de Obra Pública.

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2021.

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/06.09.21/857

LIC. MARIO DUBÓN PENICHE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
P R E S E N T E

Con relación al oficio número **CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019**, por medio del cual se solicita que la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, haga entrega del informe de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto, en atención a su solicitud, anexo copia de la siguiente documentación:

1. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"A"/01.09.21/0004**, mediante el cual la Dirección de Construcción de Obras Públicas "A", informa que con corte al 31 de agosto de 2021, en esa Dirección ninguna de las empresas con las que se tiene contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"B"/21-08-31-006**, con el que la Dirección Construcción de Obras Públicas "B", informa que en el mes de agosto de 2021, no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos del artículo 37 fracciones V y VI de la citada Ley.

3. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"C"/30.08.21/966,** donde la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C", informa que durante el mes de agosto de 2021, no tiene datos de personas físicas o morales que reportar derivados de alguna terminación anticipada de la relación contractual, por causas imputables a ellas, así como datos de las que presentan temporalmente atrasos en el programa, deficiencias en calidad, de tipo administrativo o de escases de recursos para cumplir con os trabajos asignados.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
07 SEP. 2021
14:30
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS
NORMAS Y REGISTROS DE OBRA PÚBLICA

Continúa al reverso...

081

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2021.

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/06.09.21/857

4. Oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/21-09-03/02**, con el cual la Dirección de Construcción de Obras Públicas "D", informa que en el mes de agosto del año en curso, no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos del artículo y fracciones citadas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
07 SEP. 2021
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
HORA 14:10 POR

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - jfuenteso@cdmx.gob.mx
Subdirector de Gestión Técnica y Seguimiento a Órganos de Control de Obras Públicas.

Volante Folio: SGTSOCOP: 1264, 1266, 1281 y DAAOP: 1224, 1235, 1244 1279
ESM/ell

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 1° de septiembre de 2021
CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"A"/01.09.21/ 0004

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
APOYO A OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En relación con el oficio CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/SGTOP/MAYO-03-011/2019 de fecha 3 de mayo de 2019, relacionado a su vez al oficio CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019 signado por la Dirección General de Servicios Técnicos, relativo a que se le proporcioné la información de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 37 Fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto y en base a la información proporcionada por el personal adscrito responsable de las obras, le comento que, con corte al 31 de agosto de 2021, en esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "A", ninguna de las empresas con las que se tienen contratos celebrados, se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, siendo esto que no tenemos empresas a la que se le haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa o de terminación anticipada, razón por la cual no se envían los formatos en cuestión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortíz
Director de Construcción de Obras Públicas "A"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
01 SEP. 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
HORA 14:49 POR

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. jfuenteso@cdmx.gob.mx
C. Víctor Manuel Rodríguez Salas – Subdirector de Construcción "A1". vrodriguezs@cdmx.gob.mx
Ing. Raúl Márquez Martínez. - Subdirector de Construcción de Obras Públicas "A2". rmarquezm@cdmx.gob.mx

En atención al volante de instrucción: DCOP"A"- 541 de fecha 06-05-19.

FMIO/edsm

083

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2021

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP "B" /21-08-31-006

C.P. Eudosio Santamaría Manuel
Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas
Presente

En atención al oficio CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SGTSOCOP/AGOSTO-04/006/2020 y en relación al oficio CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019, mediante el cual solicitan información de los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos al Artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Al respecto informo a usted que en esta Dirección de Construcción de Obras Públicas "B", no se encontraron contratistas en alguno de los supuestos al artículo 37 fracciones V y VI, correspondiente al mes de agosto del presente año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rolando Alexander Fernández Betancourt
Director de Construcción de Obras Públicas "B"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
01 SEP. 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
HORA 13:37 POR Susana

c.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Obras Públicas.- jfuenteso@cdmx.gob.mx
RAFB/jso/cmh**

084

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C"

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 30 de agosto de 2021
CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOPC/30.08.21/ 966

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

Con relación a la petición formulada por el Director General de Servicios Técnicos en el similar número **CDMX/SOS/SI/ DGST/361/2019**, relativo a la circular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México **CG/007/2005** de fecha 26 de enero del 2005, con objeto de que se informe respecto a lo establecido en el Artículo 37 Fracciones V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, indicando lo siguiente:

..." Aquéllos casos en los que alguna persona física o moral haya dado motivos para convenir la terminación anticipada de relación contractual; así como aquellas que por causas imputables a ellas mismas, en la ejecución de las obras públicas que estén realizando en el momento en que se esté celebrando el concurso respectivo, presenten temporalmente problemas de atrasos en el programa, insuficiencias en calidad de materiales o procesos con deficiencias en calidad de obra, de tipo administrativo referente al contrato, en la administración de obra o en escasez de recursos necesarios para el cumplimiento de contrato; con la finalidad de dar a conocer la información consolidada mensualmente en medios electrónicos para que no se reciban propuestas, ni se celebren contratos en las materias reguladas por la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con las personas que se encuentran en los supuestos"...

Solicitando se informe si alguna persona física o moral haya incurrido en los supuestos del artículo antes mencionado durante el mes y remitiendo la información al Órgano de Fiscalización.

Por lo anterior, informo a usted que durante el pasado mes de agosto de 2021, la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C" no tiene datos de personas físicas o morales que reportar derivados de alguna terminación anticipada de la relación contractual, por causas imputables a ellas, así como datos de las que presentan temporalmente atrasos en el programa, deficiencias en calidad, de tipo administrativo, o de escasez de recursos para cumplir con los trabajos asignados, por lo que el formato no aplica para su llenado en el presente mes.

Lo anterior, para los efectos administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
[31 AGO. 2021]
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
HORA 12:02 POR Susana

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ARCEO CASTAÑEDA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "C"

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala.- Director General de Obras Públicas. (jfuenteso@cdmx.gob.mx) 085
CAC/UGF

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2021

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"D"/21-09-03/02

C.P. EUDOSIO SANTAMARÍA MANUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/02.09.21/828**, mediante el cual hace referencia al similar número CDMX/SOS/SI/DGST/361/2019, en el que se solicita se haga entrega de la información de contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el "...Artículo 37, incisos V y VI de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal...".

Al respecto me permito enviar la información correspondiente al mes de agosto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. EFRAÍN ÁLVAREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
[06 SEP. 2021]
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS
HORA 14:54 POR

C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - Presente. jfuenteso@cdmx.gob.mx

En atención al número de control: DCOP"D" 0929
EAM/var

086

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE CONTRATISTAS INCUMPLIDOS

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS/DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "D"

MES Y AÑO: ago-21

No.	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	R. F. C.	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE INICIO Y TERMINO DE VIGENCIA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	CAUSA Y FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA FRACCIÓN V	ATRASOS EN PROGRAMA O DEFICIENCIA EN CALIDAD DE OBRA, QUE IMPACTE NEGATIVAMENTE, OTROS: ESPECIFICAR FRACCIÓN VI	IMPORTE POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL APLICADA	RESCICIÓN DE CONTRATO	DAÑOS OCACIONADOS Y ESTADO ACUTAL

NO APLICA EN ESTE MES

MTRO. EFRAIN ALVAREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS D

d) Empresas que han Interpuesto el Recurso de Inconformidad.

EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD

EJERCICIO 2014				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-33/2014	SISTEMAS IMPERMEABLES Y RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	09/12/2014 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2015				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-9/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	11/06/2015 PROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-15/2015	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y EDIFICACIÓN DE PAZ, S.A. DE C.V.	DELEGACION IZTAPALAPA	02/09/2015 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2015	CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V. Y OTROS	DELEGACION AZCAPOTZALCO	02/09/2015 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2015	MN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	09/10/2015 INCOMPETENCIA

EJERCICIO 2016				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-5/2016	JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO	18/02/2016 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-27/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-28/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-29/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
5	CG/DRI/RI-30/2016	Constructora SOGU, S.A. de C.V.	Delegación Cuauhtémoc	04/08/2016 INCOMPETENCIA
6	CG/DRI/RI-31/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	25/10/2016 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-32/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-33/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-34/2016	DUIUC Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Delegación Milpa Alta	25/08/2016 NO INTERPUESTA
10	CG/DRI/RI-36/2016	GODE Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Delegación Azcapotzalco	30/09/2016 NO INTERPUESTA
11	CG/DRI/RI-42/2016	LUBARSA, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	12/10/2016 INCOMPETENCIA
12	CG/DRI/RI-44/2016	Mejoras, Actualizaciones y Soportes, S.A. de C.V.	Delegación Magdalena Contreras	28/11/2016 NO INTERPUESTA
13	CG/DRI/RI-47/2016	URELIFT, S.A. de C.V.	Sistema de Transporte Colectivo Metro	12/01/2017 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2017				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-1/2017	BDW Mantenimiento y Construcción, S.C	Delegación Azcapotzalco	05/01/2017 INCOMPETENCIA
2	CG/DRI/RI-5/2017	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Delegación Iztapalapa	08/03/2017 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-23/2017	GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMÁGNETICAS, S.A. DE C.V.	Delegación Cuauhtémoc	11/05/2017 INCOMPETENCIA
4	CG/DRI/RI-32/2017	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN MG, S.A. DE C.V.	Delegación Iztapalapa	03/07/2017 NO INTERPUESTA
5	CG/DR/RI-40/2017	Compañía Constructora de Proyectos y Edificación de Paz, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-41/2017	Ingeniría y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Magdalena Contreras	08/09/2017 NO INTERPUESTA
7	CG/DRI/RI-46/2017	Constructora Wonden, S.A. de C.V.	Miguel Hidalgo	01/11/2017 NO INTERPUESTA

089

EJERCICIO 2018				
NO.	EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	RESOLUCIÓN
1	CG/DRI/RI-10/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/08/2018 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
3	CG/DRI/RI-12/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE

Fuente: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

EMPRESAS QUE HAN INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD

4	CG/DRI/RI-13/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-14/2018	PINI, S.A. de C.V.	Agencia de Gestión Urbana	12/07/2018 IMPROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-19/2018	Ingeniería y Urbanización MG, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztapalapa	24/08/2018 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-36/2018	Proyectos, Arquitectura y Supervisión, S.A. de C.V	Unidad Ejecutora de Gasto	28/09/2018 INCOMPETENCIA
8	CG/DRI/RI-37/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	01/10/2018 INCOMPETENCIA
9	CG/DRI/RI-44/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE
10	CG/DRI/RI-45/2018	PINI, S.A. de C.V.	Alcaldía en Iztacalco	09/01/2019 PROCEDENTE

EJERCICIO 2019				
NO.	**EXPEDIENTE**	**INCONFORME**	**CONVOCANTE**	**RESOLUCIÓN**
1	CG/DRI/RI-6/2019	Contructora González Zuñiga, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	24/04/2019 IMPROCEDENTE
2	CG/DRI/RI-11/2019	Lerma Edificaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	04/04/2019 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-12/2019	Arquitectoni-K Inmobiliaria, C.A. de C.V.	Secretaría de Transportes y Vialidad	17/04/2019 NO INTERPUESTA
4	CG/DRI/RI-36/2019	Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas, S.A. de C.V.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/07/2019 SOBRESEIMIENTO
5	CG/DRI/RI-46/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	1/10/2019 PROCEDENTE
6	CG/DRI/RI-51/2019	Utopía en Arquitectura, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/11/2019 PROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-52/2019	GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Secretaría de Obras y Servicios	21/10/2019 NO INTERPUESTA
8	CG/DRI/RI-57/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Cuauhtémoc	09/12/2019 IMPROCEDENTE
9	CG/DRI/RI-60/2019	Proyectos y Construcciones MEYAHIL, S.A. DE C.V.	Alcaldía Tlalpan	10/12/2019 IMPROCEDENTE

EJERCICIO 2020				
NO.	**EXPEDIENTE**	**INCONFORME**	**CONVOCANTE**	**RESOLUCIÓN**
1	CG/DRI/RI-9/2020	Virtus Regeneration, S.A. de C.V.	Alcaldía Álvaro Obregón	03/11/2020 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-11/2020	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	NO INTERPUESTA
3	CG/DRI/RI-19/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO
4	CG/DRI/RI-20/2020	Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	31/03/2021 SOBRESEIMIENTO

EJERCICIO 2021				
NO.	**EXPEDIENTE**	**INCONFORME**	**CONVOCANTE**	**RESOLUCIÓN**
1	CG/DRI/RI-1/2021	Ruyiro, S.A. de C.V.	Alcaldía Azcapotzalco	17/05/2021 NO INTERPUESTA
2	CG/DRI/RI-2/2021	Asociación de Constructores M+P, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 INCOMPETENCIA
3	CG/DRI/RI-3/2021	Centro de Diseño, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	02/06/2021 IMPROCEDENTE
4	CG/DRI/RI-3/2021	Ruyiro, S.A. de C.V.	Alcaldía Gustavo A.Madero	14/05/2021 PROCEDENTE
5	CG/DRI/RI-7/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	21/06/2021 NO INTERPUESTA
6	CG/DRI/RI-9/2021	RAF Construcciones, S.A. de C.V.	Alcaldía Tlalpan	15/06/2021 IMPROCEDENTE
7	CG/DRI/RI-10/2021	Ruyiro, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	09/08/2021 PROCEDENTE
8	CG/DRI/RI-14/2021	Construcciones y Pavimentos Savy, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	16/08/2021 NO INTERPUESTA
9	CG/DRI/RI-16/2021	Urbanizaciones e Ingeniería Epsylon, S.A. de C.V.	Alcaldía Coyoacán	25/08/2021 INCOMPETENCIA

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bo.

090

Ing. Mariano Enrique Perales Medina
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

Fuente: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Seleccione el año

- 2006
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- 2015
- 2016
- 2017
- 2018
- 2019
- 2020
- 2021

- Obra Pública
  - Obra

Consultar (seleccione)	Expediente	Inconforme	Convocante	Resolución
1 ☑	CG/DRI/RI-1/2021	RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DELEGACION AZCAPOTZALCO	
2 ☑	CG/DRI/RI-2/2021	ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES M+P, S.A.DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	
3 ☑	CG/DRI/RI-3/2021	CENTRO DE DISEÑO, S.A.DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	
4 ☑	CG/DRI/RI-3/2021	RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	
5 ☑	CG/DRI/RI-7/2021	RAF CONSTRUSOLUCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	
6 ☑	CG/DRI/RI-9/2021	RAF CONSTRUSOLUCIONES. S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	
7 ☑	CG/DRI/RI-10/2021	RUYIRO CONSTRUCTORA. S.A. DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	
8 ☑	CG/DRI/RI-14/2021	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAVY, S.A. DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	
9 ☑	CG/DRI/RI-16/2021	URBANIZACIONES E INGENIERIA EPSYLON, S.A.DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	

  - Servicio

No existe ningún registro de este tipo de Obra

  - Proyecto Integral

No existe ningún registro de este tipo de Obra

- Adquisiciones
- Otros

Consultar

091

Fecha y hora de emisión: 13/09/2021 08:09:03

EXPEDIENTE	INCONFORME	CONVOCANTE	INGRESO	MATERIA	ACTO IMPUGNADO	No. DE LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA	SOLICITUD INFORME	PREVENCIÓN	RECEPCIÓN INFORME	DESAHOGO PREVENCIÓN	SUSPENSIÓN	ADMISIÓN	AUDIENCIA DE LEY	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
CG/DNRI/RI-1/2021	RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DELEGACION AZCAPOTZALCO	4139 28/04/2021	OBRA PUBLICA-OBRA	FALLO	AZCA-LP-005-2021	23 05/05/2021	25 05/05/2021	21511 12/05/2021	NO DESAHOGO	N/A	N/A	N/A	17/05/2021 NO INTERPUESTA	EL PRESENTE EXPEDIENTE SE SUBSTANCIÓ POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD Y DAÑO PATRIMONIAL
CG/DNRI/RI-2/2021	ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES M+P, S.A.DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	5180 21/05/2021	OBRA PUBLICA-OBRA	FALLO	COY-DGODU-O-LP-007-2021	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	02/06/2021 INCOMPETENCIA	EL PRESENTE EXPEDIENTE SE SUBSTANCIÓ POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD Y DAÑO PATRIMONIAL
CG/DNRI/RI-3/2021	CENTRO DE DISEÑO, S.A.DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	5181 21/05/2021	OBRA PUBLICA-OBRA	FALLO	COY-DGODU-OP-LP-008-2021	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	02/06/2021 IMPROCEDENTE	EL PRESENTE EXPEDIENTE SE SUBSTANCIÓ POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD Y DAÑO PATRIMONIAL
CG/DNRI/RI-3/2021	RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	51 11/03/2021	OBRA PUBLICA-OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	30001098-001-21	130 08/04/2021	N/A	276 15/04/2021	N/A	17/03/2021 NO SE OTORGO	19/04/2021	30/04/2021	14/05/2021 PROCEDENTE	
CG/DNRI/RI-7/2021	RAF CONSTRUSOLUCIONES, S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	334 04/06/2021	OBRA PUBLICA-OBRA	FALLO	30001134/013/2021	337 07/06/2021	365 10/06/2021	672 09/06/2021	NO DESAHOGO	09/06/2021 NO SE OTORGO	N/A	N/A	21/06/2021 NO INTERPUESTA	
CG/DNRI/RI-9/2021	RAF CONSTRUSOLUCIONES. S.A. DE C.V.	DELEGACION TLALPAN	378 11/06/2021	OBRA PUBLICA-OBRA	FALLO	30001134/013/2021	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15/06/2021 IMPROCEDENTE	
CG/DNRI/RI-10/2021	RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	6520 28/06/2021	OBRA PUBLICA-OBRA	FALLO	COY-DGODU-O-LP-12-2021	455 29/06/2021	N/A	75 06/07/2021	N/A	02/07/2021 NO SE OTORGO	08/07/2021	04/08/2021	09/08/2021 PROCEDENTE	
CG/DNRI/RI-14/2021	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAVY, S.A. DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	8371 02/08/2021	OBRA PUBLICA-OBRA	FALLO	COY-DGODU-O-LP-16-2021	628 04/08/2021	638 06/08/2021	1787 11/08/2021	13/08/2021 NO DESAHOGO	09/08/2021 NO SE OTORGO	N/A	N/A	16/08/2021 NO INTERPUESTA	
CG/DNRI/RI-16/2021	URBANIZACIONES E INGENIERIA EPSYLON, S.A.DE C.V.	DELEGACION COYOACAN	9494 20/08/2021	OBRA PUBLICA-OBRA	CONTRATO	AC-DGODU-LP-PL-O-010-2021	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		25/08/2021 INCOMPETENCIA	

N/P: (No Procede) Cuando la actividad no sea jurídicamente realizable en el procedimiento administrativo de recursos de inconformidad.
N/A: (No Aplica) Cuando la Actividad no haya sido solicitada y, en consecuencia, no resulte aplicable.

e) Empresas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Novena Sesión Ordinaria
Septiembre 29, 2021

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
1	09/300/1507/2016	4	DCCLVII	Administradora de Capitales de México, S. de R.L.	5 años	Del 7 de octubre del 2016 al 7 de octubre del 2021
2	AR/09/300/091/2017	10	DCCLXI	Construetpue de México, S.A. de C.V.	5 años	Del 14 de febrero del 2017 al 14 de febrero del 2022
3	OIC/ART/SEDESOL/001/18	11	DCCLXXIII	Proyectos y Construcciones IBAGUE, S.A. de C.V.	5 años	Del 15 de febrero del 2018 al 15 de febrero del 2023
4	18/UR/CFE/ARS/001/2019	3		Ingeniería y Arquitectura Moderna Aplicada, S.A. de C.V.	2 años 7 meses	Del 5 de agosto del 2019 al 5 de marzo del 2022
5	11/115/RES/226-09/2019	13		Estudios, Proyectos, Supervisión y Asesoría en Ingeniería, S.A. de C.V.	2 años	Del 16 de octubre del 2019 al 16 de octubre del 2021
6	SAN-007-2020	6		Grupo Constructor Vadonne, S.A. de C.V.	45 meses	Del 10 de noviembre del 2020 al 10 de agosto del 2024
7	25/2020	2		Grupo Profesional Constructor MB, S.A. de C.V.	21 meses	Del 2 de diciembre del 2020 al 2 de septiembre del 2022
8	SAN-008-2020	14		Azteca e Infraestructura de México, S.A. de C.V.	45 meses	Del 15 de diciembre del 2020 al 15 de septiembre del 2024
9	29/2020	29		Constructora Gyatso,S.A. de C.V.	21 meses	Del 29 de diciembre del 2020 al 29 de septiembre del 2022

Fuente: Diario Oficial de la Federación

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
10	OIC/GACM/005/2020	3		Consorcio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V.	1 año 3 meses	Del 6 de enero del 2021 al 6 de abril del 2022
11	001/2021	16		Juanjo Edificaciones, S.A. de C.V.	24 meses	Del 20 de marzo del 2021 al 20 de marzo del 2023
12	OIC/CAPUFE/TAR/005/2021	23		Pavimentos y Urbanizaciones del Sur, S.A. de C.V.	6 meses	Del 29 de mayo al 29 de noviembre del 2021
13	06/2021	23		Pulsar Consultoría y Constructora, S.A. de C.V.	3 años	Del 28 de mayo del 2021 al 28 de mayo del 2024
14	SANC-0005-2020	2		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	2 años 7 meses 7 días	Del 3 de junio del 2021 al 10 de enero del 2024
15	SANC-0006-2020	22		Obras y Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V.	5 años	Del 26 de junio del 2021 al 26 de junio del 2026
16	SAN-005/2021	4		Gallo Hermanos Constructores, S.A. de C.V.	30 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de enero del 2024
17	07/2021	4		Construcciones, Diseño y Servicios Ambientales, S.A. de C.V.	27 meses	Del 6 de julio del 2021 al 6 de octubre del 2023
18	SAN-006/2021	16		Ihuitlan Construcciones, S.A. de C.V.	30 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de enero del 2024

Fuente: Diario Oficial de la Federación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

Novena Sesión Ordinaria
Septiembre 29, 2021

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

EMPRESAS SANCIONADAS E IMPEDIDAS A PARTICIPAR EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

No.	CIRCULAR	DIARIO OFICIAL No.	TOMO	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	SANCIÓN	PERÍODO DE SANCIÓN
19	SAN-007/2021	16		Miguel Arturo Rocha Meza	45 meses	Del 20 de julio del 2021 al 20 de abril del 2025

Elaboró

C. Juan Fernando Hernández Hernández
Rep. del CCOCDMX

Vo. Bo.

Ing. Mariano Enrique Perales Medina
Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México

960

Fuente: Diario Oficial de la Federación

9. Asuntos Generales:

a) Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de diversos Programas Operativos Anuales de Obra Pública para el Ejercicio 2021.

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Publicación de Programas Operativos Anuales 2021

FECHA DE PUBLICACIÓN	UNIDAD RESPOSABLE	MONTO
26 de agosto	**Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa**	$3,000,000.00
9 de septiembre		$21,100,000.00
30 de agosto	**Fiscalía General de Justicia**	$98,278,844.20
17 de septiembre	**Secretaría de Seguridad Ciudadana**	$37,656,442.83

NOTA: Los programas son de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.

660

Plaza de la Constitución 1, piso 2, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
T. 5345.8000 ext. 1140

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	26 DE AGOSTO DE 2021	No. 670

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- Aviso por el que se da a conocer el Trámite Constancias Digitales de No Antecedentes Penales 3

Secretaría de Administración y Finanzas

- Programa General de Regularización Fiscal, por el que se otorgan facilidades administrativas, a los contribuyentes que se indican 5

Secretaría de Movilidad

- Aviso por el que se da a conocer la inscripción del Trámite denominado, Solicitud de Estatus de Bajas Administrativas de Vehículos Particulares 7
- Aviso por el que se inscribe el Trámite denominado, Solicitud de Corrección de Datos en el Sistema de Control Vehicular 12
- Nota Aclaratoria al Aviso por el que se establece el Procedimiento denominado, Revista Vehicular correspondiente al año 2021, que consiste en la solicitud de folio de presentación y la revisión físico-mecánica de las unidades que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo de Ruta no Incorporado a corredor de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 13 de agosto de 2021 17

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia que celebraron los Licenciados Marianne Ollivier Morán, titular de la Notaría, número 8 y Joaquín Ignacio Mendoza Pertierra, titular de la Notaría, número 62 ambas de la Ciudad de México 18

Continúa en la Pág. 2

100

Índice

Viene de la Pág, 1

- Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia Reciproca en segundo lugar que celebraron los Licenciados Marianne Ollivier Morán, titular de la Notaría, número 8 y Mischel Cohen Chicurel, titular de la Notaría, número 202 ambas de la Ciudad de México 19

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Educación Garantizada

- Nota Aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la Primera Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, Va Segur@, para el Ejercicio 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de agosto de 2021 20

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

- Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán consultarse los Manuales Específicos de Operación, con números de registros MEO-068/TRANSP-21-E-SEAFIN-CAPREPOL-54/010119, MEO-067/COTECD-21-E-SEAFIN-CAPREPOL-54/010119, MEO-065/CARECI-21-E-SEAFIN-CAPREPOL-54/010119 y MEO-062/SAAPS-21-E-SEAFIN-CAPREPOL-54/010119 21

Instituto de Capacitación para el Trabajo

- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico de su Manual Administrativo, con número de registro MA-27/020821-E-STYFE-ICAT-04/010119 22

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública, 2021 23

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztapalapa

- Aviso por el cual se da a conocer la Modificación de las Reglas de Operación del Programa Social, Iztapalapa con Derechos Plenos, 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 29 de junio de 2021 24
- Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, Sistema Público de Cuidados, 2021, publicado el 18 de marzo de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 28

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- **Sistema de Aguas**.- Licitación Pública Nacional, Número LPN/SACMEX/016/2021.- Convocatoria No. 16.- Adquisición de equipo hidroneumático de presión-succión 30
- **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa**.- Licitaciones Públicas Nacionales, números LPN/ILIFECDMX/ 909028970/OP/053/2021 a LPN/ILIFECDMX/ 909028970/OP/056/2021.- Convocatoria Múltiple Número 03/2021.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo las obra de mantenimiento, reconstrucción y reforzamiento de escuelas 32
- **Alcaldía en Coyoacán**.- Licitaciones Públicas Nacionales, números COY-DGODU-O-LP-26-2021 y COY-DGODU-O-LP-27-2021.- Convocatoria No. AC-DGODU-06-2021.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de trabajo realizado para llevar a cabo trabajos de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, (carpeta asfáltica) en diversas colonias 37
- **Alcaldía en Xochimilco**.- Licitaciones Públicas Nacionales números AX/DGODU/LP/03/21 a AX/DGODU/LP/15/21.- Convocatoria Pública Múltiple Nacional N° 002.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo la rehabilitación de red de agua potable, mantenimiento a inmuebles de educación básica, así como la rehabilitación de drenaje sanitario 39
- **Aviso** 46

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL

Fernando Manuel Castillo Molina, Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2, 11 fracción II, 44 fracción I, 45, 54 y 74 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 15 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, 14 fracción I, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México publicado en este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 9 de agosto del mismo año; se emite lo siguiente:

"Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública 2021":

Número de Afectación Presupuestaria	Proyecto	Concepto	Tipo de Recurso	Importe	Importe Total
C 07 PD IF 6777	O.21NR.0589	Obras de Mantenimiento, Construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura de Espacios Educativos respecto de la adquisición de Circuito Cerrado de Televisión e Instalación, para 23 planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México en las siguientes Alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México, cuyos alcances se definen en el listado de planteles educativos e importes descritos en la Afectación Presupuestaria C 07 PD IF 6777.	FAM Potenciado 2019 Líquida de Remanentes de Principal	$3,000,000.00	$3,000,000.00

Los datos de este programa son de carácter informativo por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 20 de agosto de 2021

FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
(Firma)
Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México

102

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	9 DE SEPTIEMBRE DE 2021	No. 680

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas

- Aviso por el cual se da a conocer el Manual Especifico de Operación de su Comité de Evaluación de Multas Fiscales Locales, con número de registro MEO-077/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119 3

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Capacitación para el Trabajo

- Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico del Manual de Integración y Funcionamiento de su Comité de Transparencia, con número de registro MEO-078/TRANSP-21-E-STYFE-ICAT-04/010119 18

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones a su Programa Anual de Obra Pública, 2021 19

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del Programa Social Beca Leona Vicario 2021 20

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Milpa Alta

- Acuerdo por el que se modifican diversos Sistemas de Datos Personales 21
- Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde será consultado el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social emergente, Apoyo a Estancias Infantiles, para el Ejercicio Fiscal 2020 30
- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Misión para el Fortalecimiento Agropecuario, Ejercicio Fiscal 2021 31

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- **Alcaldía en Cuauhtémoc**.- Licitaciones Públicas Nacionales, números AC/LPN/004/2021 a AC/LPN/008/2021.- Convocatoria 002-2021.- Contratación en base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de espacios públicos, rehabilitación y mantenimiento de banquetas, guarniciones y rampas, red de drenaje, rehabilitación e instalación de luminarias, así como el mantenimiento, conservación y rehabilitación para Unidades Habitacionales y vivienda 45
- **Alcaldía en Xochimilco.-** Licitaciones Públicas de Carácter Nacional, números AX/DGODU/LP/16/21 a AX/DGODU/LP/22/21.- Convocatoria Pública Múltiple Nacional N° 003.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de parques y rescate de espacios públicos, mantenimiento de azoteas, servicios de poda de árboles, rehabilitación de juegos infantiles y áreas deportivas, reencarpetamiento, compra e instalación de luminarias solares y reparación de puente del Infiernito 50
- **Aviso** 59

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL

Fernando Manuel Castillo Molina, Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2, 11 fracción II, 44 fracción I, 45, 54 y 74 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 15 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, 14 fracción I, párrafo segundo del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México publicado en este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 9 de agosto del mismo año; se emite lo siguiente:

"Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones al Programa Anual de Obra Pública 2021":

Número de Afectación Presupuestaria	Proyecto	Concepto	Tipo de Recurso	Importe	Importe Total
C 07 PD IF 7727	O.21NR.0783	Obras de Mantenimiento, Construcción y/o Rehabilitación de 8 Planteles Educativos Nivel Básico en 5 Alcaldías de la CDMX, cuyos alcances se definen en el listado de planteles educativos e importes descritos en la Afectación Presupuestaria C 07 PD IF 7727.	FAM Regular 2021 Líquida de Recursos Adicionales de Principal	$21,100,000.00	$21,100,000.00

Los datos de este programa son de carácter informativo por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 03 de septiembre de 2021

FERNANDO MANUEL CASTILLO MOLINA
(Firma)
Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México

105

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	30 DE AGOSTO DE 2021	No. 672

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura

- Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento de su Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-069/SAAPS-21-D-SECUL-03/020221 3

Secretaría del Medio Ambiente

- Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones a las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática en los Centros Generadores, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de febrero de 2021, en el apartado, Dirección de Infraestructura Verde 4

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- Aviso por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual de Obra Pública, 2021 9

PODER LEGISLATIVO

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Aviso, Sesión Constitutiva, II Legislatura 11

106

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

PODER JUDICIAL

Dirección del Archivo Judicial y del Registro Público de Avisos Judiciales

- Aviso 1/2020 12

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- **Sistema de Aguas.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-DGAP-LP-145-2021 y SACMEX-DGAP-LP-146-2021.- Convocatoria 032.- Contratación de acciones para llevar a cabo la adecuación tecnológica, obra civil, pruebas, puesta en marcha, estabilización, capacitación y entrega de la plantas potabilizadoras 13

EDICTOS

- Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente, número 315/2020 (Primer Publicación) 17
- **Aviso** 19

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

107

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2021

El C. Cid Raya Gascon, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículo 8° del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y 89 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, hace del conocimiento general el Programa Anual de Obras Publicas correspondiente al Ejercicio 2021, autorizado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Obras de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, celebrada el 18 de agosto de 2021.

TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN Y ZONA BENEFICIADA	IMPORTE
Mejoramiento	Mejoramiento de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales en las Alcaldías Gustavo a. Madero e Iztapalapa.	Dirección: Av. 5 De Mayo y Callejón Victoria, Colonia Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa.	$69,019,536.00
		Dirección: Callejón de Circunvalación Esquina Ermita Iztapalapa, Colonia Granjas San Antonio, Alcaldía Iztapalapa.	
		Dirección: Av. Rio Churubusco S/N Esq. Hualquila, Int. Central de Abastos, Alcaldía Iztapalapa.	
		Dirección: Calle Campaña del Ébano, No. 20 Entre Revolución Social y Combate de Celaya, Colonia Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Alcaldía Iztapalapa.	
		Dirección: Calle 3 Casi Esquina Guelatao, Colonia Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa.	
		Dirección: Calle Zacatlán o Calle Ejido s/n, entre Avenida Tláhuac y Calle Cempasúchil, Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa	
		Dirección: Calzada Ermita Iztapalapa Esquina Zacatepec Colonia Santa Martha Acatitla, Alcaldía Iztapalapa.	
		Dirección: Calle Emiliano Zapata esquina Calle Guadalupe Victoria, Colonia Cuautepec de Madero Barrio Bajo Alcaldía Gustavo A. Madero.	
		Dirección: Al costado Sur del Deportivo Los Galeana, Avenida 416 Esquina Calle Loreto Fabela, Colonia San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero.	
		Dirección: Calle Malintzin No. 146 y 148, Colonia Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero.	
		Dirección: Avenida 661 entre Avenida 604, Colonia San Juan de Aragón, Sexta Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero.	

801 108

Construcción	Construcción y Creación de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en la Magdalena Contreras	Soledad sin número, Colonia Pueblo San Bernabé Ocotepec, Alcaldía La Magdalena Contreras, Código Postal 10926, Ciudad de México	$15,113,708.20
Servicio	Servicios relacionados con la Obra Publica relativa a la Supervisión de la Construcción y Creación de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en la Magdalena Contreras	Soledad sin número, Colonia Pueblo San Bernabé Ocotepec, A Magdalena Contreras, Código Postal 10926, Ciudad de M	$1,345,600.00
Mejoramiento	Mejoramiento de las Instalaciones de la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes.	Petén S/N, Narvarte Oriente, Benito Juárez, C.P. 03020 Ciudad de México	$4,400,000.00
Servicio	Servicios relacionados con la Obra Pública relativa a la revisión numérica para conocer el desplazamiento lateral generado por fuerzas sísmicas en las Coordinaciones Territoriales GAM 7 Y GAM 8	Avenida 661 s/n, entre Av. 604 y Av. 606, Col. Narciso Bassols, alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 0797, Ciudad de México	$ 400,000.00
Mejoramiento	Mejoramiento de la Fiscalía de Investigación Territorial y la Coordinación Territorial GAM 4	Vicente Villada s/n, Col. La Villa, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Ciudad de México	$8,000,000.00
			$98,278,844.20

TRANSITORIOS.

PRIMERO. Publíquese el presente Programa Operativo Anual de Obra Pública en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en cumplimiento a la normatividad antes mencionada.

SEGUNDO. Este programa es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

TERCERO. El presente Aviso deja sin efecto el Aviso por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual de obra pública 2021, publicado el 7 de junio en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 612.

CUARTO. El presente Aviso deja sin efecto el Aviso por el que se da a conocer el Programa Operativo Anual de obra pública 2021, publicado el 18 de junio en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 621.

Ciudad de México, a 24| de agosto de 2021

(Firma)

C. CID RAYA GASCON.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021	No. 685

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- Aviso por el cual se da a conocer su Programa Anual de Obra Pública, 2020 4

Secretaría de Movilidad

- Aviso por el que se emiten los Lineamientos Técnicos y Especificaciones de Cromática, Rótulos y Medios de Identificación Oficiales, del Sistema Integrado de Transporte Público, que de manera obligatoria deberán aplicarse en los vehículos que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público en su modalidad de colectivo de ruta, de Corredores de pasajeros concesionados y Servicio Zonal 5

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Educación Garantizada

- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultado el Acuerdo por el que se crean diversos Sistemas de Datos Personales 23
- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultado el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, Va Segur@ 24

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- Aviso por el cual se modifica la segunda etapa del Padrón de Beneficiarios de la Acción Social denominada, Mercomuna 2020, Mercado, Comunidad, Alimentación y Abasto 25

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la pág. 1

- Acuerdo por el que se Modifica el Sistema de Datos Personales de Beneficiarios de los Centros de Control Animal 26
- Acuerdo por el que se Modifica el Sistema de Datos Personales de Atención a la Salud 31
- Acuerdo por el que se Modifica el Sistema de Datos Personales de Promoción y Desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como el fomento de una Cultura Empresarial entre los Emprendedores y Empresarios Obregonenses 34

Alcaldía en Milpa Alta

- Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Misión Construyendo Ciudadanía, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 9 de febrero de 2021 40

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- Aviso FGJCDMX/13/2021, por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento de su Comité de Destino Final de Bienes Asegurados 41
- Aviso FGJCDMX/14/2021, por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento de su Comité de Obras Públicas 59

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- **Secretaría del Medio Ambiente**.- Licitación Pública Nacional, número LPN-DGAF-004-2021.- Convocatoria 004.- Adquisición de productos alimenticios para animales para los Zoológicos de la Ciudad de México 77
- **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/001/2021 a DGOIV/LPN/036/2021 79
- **Sistema de Aguas**.-Licitación Pública Nacional, número SACMEX-LP-129-2021.- Convocatoria 014.- Sustitución del Colector Marginal 81
- **Escuela de Administración Pública**.- Licitación Pública Nacional, número LPN-EAPCDMX-004-2021.- Convocatoria 004-2021.- Contratación del Servicio de Diseño e Impartición de un curso en modalidad a distancia 84
- **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-** Licitación Pública Nacional, número 30106001-0012-2021.- Convocatoria 012.- Contratación del servicio de fumigación, desratización y desinfección en los inmuebles propiedad y/o a cargo del DIF-Ciudad de México 85
- **Alcaldía en Álvaro Obregón**.- Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001133-021-21 a 30001133-030-21.- Convocatoria N°. 006/21.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la sustitución, instalación y colocación de alumbrado público, construcción, mantenimiento, rehabilitación y repellado de taludes, minas, grietas y muros, restauración, mantenimiento, instalación, construcción, adecuación, mejoramiento y conservación de la imagen urbana, construcción, reestructuración, remodelación y ampliación de infraestructura de desarrollo social, rehabilitación, pavimentación, reencarpetado y repavimentación, de superficies de rodamiento en vialidades secundarias, rehabilitación, construcción y reparación de banquetas y guarniciones, rehabilitación, adecuación, mantenimiento e instalación de infraestructura deportiva, rehabilitación, sustitución e instalación de la red secundaria de agua potable, así como la rehabilitación, sustitución y mantenimiento de la red secundaria de drenaje 87

EDICTOS

- Juicio Sucesorio Intestamentario.- Expediente, número 216/2020 94
- **Aviso** 95

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICIALÍA MAYOR

C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, con fundamento en los artículos 1 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 Fracciones I, III y XII, 11, 44, 47, 48, 50, 51, 52, 64, 65, 73 Fracciones I y II, 74 Fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 16, 17 y 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, emite el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2020 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Denominación	Monto Autorizado
Unidades de Protección Ciudadana	$ 37,656,442.83
Unidades de Policía Metropolitana	$0.00
Destacamentos Montados	$0.00
Unidades Administrativas	$0.00

Numero de Afectación Presupuestaria	Proyecto	Concepto	Recursos	Importe 2021	Importe Recursos
6221	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO	PROYECTOS DE "CONSTRUCCION DE 2 (DOS) UNIDADES DE PROTECCION CIUDADANA (U.P.C.) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA (QUETZAL Y QUIROGA) Y "MEJORAMIENTO DE 14 (CATORCE) UNIDADES DE PROTECCION CIUDADANA (U.P.C.) DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FASP)	37,656,442.83	

Este documento es de carácter informativo, por lo que no implicara compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- El presente Aviso entrara en vigor al día de su publicación.

Ciudad de México, a 03 de septiembre del 2021

(Firma)

112

MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS